

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS  
AMÉRICAS**

**CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**EL ROL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA EN  
LA PROTECCIÓN DE LOS OCÉANOS Y LA  
GESTIÓN DE ZONAS PROTEGIDAS MARINAS EN  
EL PACÍFICO CENTROAMERICANO, DURANTE EL  
PERÍODO 2018 -2023.**

**MODALIDAD DE TESINA PARA OPTAR POR EL GRADO  
ACADÉMICO DE BACHILLERATO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES.**

**ESTUDIANTE:**

**MARJORIE ALVAREZ PRADO**

**TUTORA DE LA INVESTIGACIÓN:**

**LICDA. MONICA MARIA DELGADO MARIN**

**SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ, 2025.**

## Tabla de Contenido

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Objetivos de la investigación.....	13
1.1.2 Objetivo general.....	13
1.1.3. Objetivos específicos.....	13
1.3. Justificación.....	14
1.4. Antecedentes.....	16
1.5. Proyecciones.....	22
1.5.1. Alcances.....	23
1.6. Limitaciones.....	23
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	25
2.1 Marco Histórico.....	25
2.2 Orígenes de la Diplomacia Azul.....	29
2.2.3 Contexto Centroamericano.....	30
2.3.4 Compromisos Internacionales de los Países Centroamericanos.....	30
2.4 Generalidades de la Diplomacia Azul en Costa Rica.....	31
2.4.1 Compromisos Internacionales de Costa Rica.....	31
2.5 Marco Conceptual.....	32
2.5.1 Diplomacia.....	32
2.5.2 Diplomacia Azul.....	32
2.5.3 Zonas Marinas Protegidas.....	33
2.5.4 Sostenibilidad.....	33
2.5.5 Derechos Humanos Ambientales.....	34
2.5.6 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	34
2.6 Marco Referencial.....	35
2.6.1 Teoría de la Cooperación Internacional.....	35
2.6.2 Teoría del Desarrollo Sostenible.....	37
2.6.3 Teoría del Derecho Ambiental.....	39
Capítulo III: Marco Metodológico.....	41
3.1. Enfoque de la Investigación.....	41
3.2. Diseño de la investigación.....	43
3.4. Fuentes de información.....	44

3.4.1 Fuentes primarias .....	44
3.4.1. Fuentes secundarias.....	45
3.5 Población y Muestra .....	45
3.6. Unidades de Análisis .....	48
3.7. Instrumentos.....	48
3.7.1 Revisión Bibliográfica .....	49
3.7.2 Entrevista a profundidad.....	49
3.8. Fases de recolección de instrumentos.....	49
CAPITULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	51
4.1. Iniciativas y acuerdos internacionales .....	51
4.1.2. Incorporación a tratados regionales .....	52
4.1.3 Proyectos y políticas nacionales vinculadas a tratados internacionales.....	56
4.1.4 Alianzas internacionales .....	59
4.1.5 Movimiento Nacional .....	61
4.2. Estrategias diplomáticas clave .....	64
4.2.1 Cooperación mediante alianzas.....	65
4.2.2. Impacto regional .....	68
4.2.3 Impacto global .....	70
4.2.4. influencia de las políticas de Costa Rica en la conservación marina.....	72
4.2.5 Impacto ambiental tangible en el Pacífico Centroamericano .....	75
4.2.6 Resultados y avances .....	78
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	83
5.1. Conclusiones.....	83
5.2. Recomendaciones .....	86

### **Índice de tablas**

1.1 Tabla 1.....	45
1.1.1 Entrevistas.....	45
1.2 Tabla 2 .....	61
1.2.1 Principales hitos en la política pública ambiental de Costa Rica.....	61

## **Dedicatoria**

Le dedico este trabajo a aquellos que me impulsaron a seguir mis sueños, que sin reparar en nada me llevaron a conseguirlo, a mis pilares. Sin ellos no hubiera sido posible. A dos de mis más grandes amores, a mamá y papá.

A papá por estar, por ser el apoyo de mamá, su orgullo por mí ha sido un motor inquebrantable. A mamá, por ser y por estar, por enseñarme con su vida que la perseverancia abre caminos y que confiar en uno mismo es la clave para avanzar. Su amor ha sido mi refugio y su presencia, una constante que me recuerda que siempre hay razones para seguir adelante.

No hay palabras que puedan describir lo profundo de mi agradecimiento. Aun después de la vida, quedará eternamente en deuda con ellos, porque este logro no es solo mío, sino también suyo.

## **Agradecimientos**

A quienes, de una forma u otra, me han motivado, han creído en mí y han estado ahí cuando más lo necesitaba. A esas tías, tíos y primas que, sin dudarlo, me brindaron una mano amiga, un hombro en el cual me apoyará y un consejo ameno cuando más lo necesite.

A mis hermanos, por ser el motor de mi vida, por recordarme cada día la importancia de seguir adelante y dar lo mejor de mí. Su amor, compañía y alegría han sido un refugio en los momentos difíciles y una motivación constante para alcanzar mis sueños. A mi abuelita, por sus oraciones inquebrantables, por su deseo de verme salir adelante y cumplir cada una de mis metas. A mi papá en el cielo, mi abuelo, porque sé que estaría orgulloso de su nieta favorita y celebraría conmigo este logro.

A Alina, Daniela y Yeraikel, por sus palabras de aliento y apoyo incondicional en cada paso de este camino, por estar siempre con una sonrisa, una palabra de motivación y un abrazo en los momentos en que más lo necesita. Su amistad y cariño han sido un pilar fundamental en esta etapa de mi vida

A la profesora Pamela y mi tutora Mónica, por contagiarme su amor por la disciplina, por ser un ejemplo y por su excelencia al enseñar.

A todos ustedes, con profundo agradecimiento por el impacto que han tenido en mi vida, deseo que Dios les devuelva multiplicado todo el amor y apoyo que me han brindado. Este logro no es solo mío, sino también de quienes, con sus palabras, gestos y presencia, me impulsaron a seguir adelante. Cada consejo, cada muestra de cariño y cada enseñanza han sido parte fundamental de este camino, y por ello, siempre llevaré en mi corazón su apoyo. Gracias por ser parte de mi historia y por creer en mí incluso en los momentos en que yo misma dudé.

## **Resumen Ejecutivo**

El presente estudio examina de forma integral el rol de Costa Rica en la implementación de la Diplomacia Azul en el Pacífico Centroamericano durante el período 2018-2023, enfocándose en la protección de recursos marinos y la gestión de zonas protegidas. En un contexto de creciente deterioro de los ecosistemas oceánicos y desafíos ambientales globales, el país se posiciona como líder regional mediante el desarrollo de políticas innovadoras y estrategias de cooperación internacional que buscan equilibrar la conservación y el desarrollo sostenible.

La investigación se fundamenta en un enfoque cualitativo que integra una revisión bibliográfica exhaustiva, el análisis de tratados y acuerdos internacionales, y entrevistas en profundidad con actores clave. A través de este proceso, se identifican iniciativas esenciales como la creación y fortalecimiento de Áreas Marinas Protegidas (AMPs), ejemplificadas por el Parque Nacional Isla del Coco y la Reserva Marina del Bicentenario, así como la implementación de corredores ecológicos que favorecen la conectividad entre ecosistemas y promueven el intercambio genético de especies.

El análisis evidencia que Costa Rica ha consolidado un liderazgo en diplomacia ambiental al participar activamente en foros multilaterales y establecer alianzas estratégicas, alineando sus políticas nacionales con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 14 “Vida Submarina”. No obstante, se identifican desafíos críticos, tales como la necesidad de aumentar el financiamiento, optimizar los mecanismos de monitoreo y fortalecer la coordinación interinstitucional para enfrentar problemas como la pesca ilegal y la contaminación marina.

## CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

En la comunidad internacional, se encuentra el campo de las Relaciones Internacionales, en dicha área se pueden identificar diversos temas de gran relevancia, entre los cuales destaca la Diplomacia Azul, esta investigación busca desarrollar dicho tema, dado que en la actualidad el deterioro del espacio oceánico global se ha convertido en una de las principales preocupaciones ambientales. Los océanos cubren más del 70% de la superficie del planeta, por lo que, no solo son una fuente crucial de biodiversidad, sino también un pilar fundamental para la regulación climática, la producción de oxígeno y el sustento económico de millones de personas.

En ese sentido, la diplomacia del agua, denominada también hidrodiplomacia o diplomacia azul, se considera "un proceso dinámico que busca el desarrollo de soluciones razonables, sostenibles y prácticas en función de la relación entre y dentro de las naciones con respecto a los recursos hídricos". transfronterizos y el abastecimiento adecuado del agua" (Mirumachi, 2020, como se cita en Red del Agua UNAM, 2024 (p. 48) lo establecido por la autora resulta necesario para abordar los desafíos ambientales actuales y fomentar la cooperación internacional en la conservación de los océanos.

La Diplomacia Azul se presenta como una estrategia integral que busca abordar estos desafíos y promover la sostenibilidad marina mediante la cooperación internacional. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2021), "la Diplomacia Azul es una estrategia que permite a los países trabajar en conjunto para garantizar la conservación y el uso sostenible de los océanos, y los recursos marinos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible" (párr. 3).

Por lo que, para el desarrollo adecuado de esta investigación, se profundizará en las estrategias que ha implementado Costa Rica en su rol como líder en la región, lo que permitirá comprender la intersección entre la diplomacia, el medio ambiente y los derechos humanos. El estado costarricense se ha destacado en la promoción de la Diplomacia Azul mediante la creación de políticas públicas que fomentan la conservación de los recursos marinos, lo anterior a través de la implementación de zonas marinas protegidas y la participación en foros internacionales.

Comentado [MDM1]: Terminado el documento concluimos con una o dos páginas más en introducción

Con los esfuerzos implementados, el país ha podido alinear sus objetivos de conservación con compromisos globales, reflejando una visión proactiva en la gestión ambiental y consolidándose como un referente en la región.

Uno de los principales pilares de la Diplomacia Azul en Costa Rica es el establecimiento y la ampliación de áreas marinas protegidas (AMPs), las cuales desempeñan un papel crucial en la protección de la biodiversidad oceánica y en la promoción de prácticas sostenibles dentro de la economía azul. Estas áreas, que incluyen el Parque Nacional Isla del Coco, la Reserva Marina del Bicentenario y el Área de Manejo Montes Submarinos, han sido diseñadas para preservar ecosistemas marinos únicos, así como para garantizar la continuidad de especies en peligro de extinción.

No obstante, el éxito de estas iniciativas depende de la disponibilidad de financiamiento adecuado, el refuerzo de mecanismos de vigilancia y el fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir amenazas como la pesca ilegal y la contaminación marina.

Además, se consideran clave las iniciativas y acuerdos internacionales en los que Costa Rica ha participado, destacando su contribución a la creación de zonas marinas protegidas y su alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #14, "Vida Submarina". Costa Rica ha trabajado activamente en la Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas, impulsando la meta global de proteger al menos el 30% de los océanos para 2030.

También ha sido parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), donde colabora con Panamá, Colombia y Ecuador para fortalecer la conectividad ecológica y mejorar la resiliencia de los ecosistemas marinos ante el cambio climático. Estas alianzas han permitido la creación de estrategias conjuntas de conservación, fomentando el intercambio de conocimientos y promoviendo el uso de tecnología avanzada para el monitoreo y protección de los recursos oceánicos.

Otro aspecto fundamental es la conservación marina, ya que se debe garantizar el bienestar de las comunidades costeras, que dependen de los océanos para su subsistencia. Esto implica la implementación de prácticas pesqueras sostenibles, la creación de programas de educación ambiental y el desarrollo de modelos económicos que equilibren la conservación con el crecimiento económico local. La pesca artesanal, por ejemplo, ha sido un sector en el que Costa Rica ha trabajado para reducir su impacto ambiental, promoviendo el uso de artes de pesca selectivas y regulando las temporadas de captura.

Además, el turismo sostenible en áreas marinas protegidas ha demostrado ser una alternativa viable que genera ingresos sin comprometer la biodiversidad, aunque requiere de regulaciones estrictas para evitar la sobreexplotación de los ecosistemas.

Asimismo, resulta importante identificar cómo estas acciones han influido en la conservación de los recursos marinos y en la promoción de un entorno marítimo saludable, que beneficia tanto a la biodiversidad como a la seguridad alimentaria de las poblaciones costeras. En este sentido, la seguridad marítima es un eje fundamental de la Diplomacia Azul, pues la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), el tráfico de especies y la contaminación plástica representan amenazas constantes para la sostenibilidad oceánica.

Costa Rica ha fortalecido sus esfuerzos en la vigilancia de sus aguas territoriales mediante la colaboración con organismos internacionales como INTERPOL y la Organización Marítima Internacional (OMI), aunque todavía enfrenta desafíos en la implementación de tecnologías de monitoreo remoto y patrullaje eficiente de sus extensas áreas marinas protegidas.

Por último, esta investigación evaluará el impacto de las políticas de Costa Rica en la gestión de zonas protegidas y su papel en la promoción de la Diplomacia Azul, proporcionando una visión clara de su influencia en la conservación del espacio oceánico. Se abordará, además, la necesidad de fortalecer los mecanismos de financiamiento para la conservación marina, la importancia de alianzas público-privadas y el rol de la innovación tecnológica en la gobernanza oceánica.

La Diplomacia Azul es una estrategia crucial en la lucha por la conservación de los océanos, representando una oportunidad para abordar desafíos globales como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Es imperativo mantener un enfoque activo en la protección de los recursos marinos, ya que su bienestar es esencial para la vida en la Tierra. Con ello, Costa Rica no solo refuerza su imagen como líder en sostenibilidad, sino que también sienta un precedente para otros países en la gestión responsable de los océanos, demostrando que la cooperación internacional y la diplomacia pueden ser herramientas clave para la protección de los bienes comunes globales.

### **1.1. Planteamiento del problema**

La Diplomacia Azul se ha consolidado como un enfoque indispensable en el ámbito de las Relaciones Internacionales, especialmente ante la creciente crisis ambiental que afecta a los océanos y los recursos marinos a nivel global. Este estudio se centrará en investigar la implementación de la Diplomacia Azul por parte de Costa Rica y su impacto en la preservación de los recursos marinos y en la gestión de zonas protegidas marinas durante el período 2018-2023.

La importancia de esta investigación radica no solo en la imperativa necesidad de abordar la sobreexplotación y la contaminación de los océanos, fenómenos que comprometen la biodiversidad marina, sino también en cómo estos problemas influyen en las relaciones entre naciones. En un mundo interconectado, donde las acciones de un país pueden tener repercusiones en el bienestar de otros, la Diplomacia Azul ofrece un espacio para la cooperación internacional y el desarrollo de políticas que promuevan el uso sostenible de los océanos.

Tal dimensión colaborativa es clave para abordar los desafíos transfronterizos, como la migración de especies, la pesca ilegal y el cambio climático, que requieren respuestas coordinadas y concertadas entre los estados.

Por otra parte, la intención del estudio es evaluar cómo las políticas y acciones implementadas por Costa Rica han influido en la protección de sus recursos y en la creación de áreas marinas protegidas, un componente central para garantizar la sostenibilidad ambiental.

Buscando entender cómo estas iniciativas se alinean con los compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 14, que busca conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. Este objetivo destaca la necesidad de una gestión sostenible y equitativa de los recursos marinos, así como la protección de los ecosistemas acuáticos, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible.

La falta de datos claros y sistemáticos sobre el impacto de estas políticas ha limitado el avance en la investigación y la práctica de la Diplomacia Azul, dificultando el progreso hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales establecidos en el Acuerdo de París.

Las deficiencias en la implementación de estas políticas reflejan un vacío en el conocimiento que es necesario abordar. A pesar de los esfuerzos de Costa Rica para posicionarse como líder en la Diplomacia Azul, la efectividad de estas estrategias aún no ha sido completamente documentada.

Existen obstáculos significativos que limitan el progreso hacia la sostenibilidad marina, incluyendo la falta de coordinación entre diferentes actores y la escasa participación de las comunidades locales en la toma de decisiones. Esto subraya la necesidad de una investigación.

Además, el contexto de la Diplomacia Azul está demarcado por una serie de desafíos globales, incluyendo el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, dichos fenómenos no solo impactan la salud de los ecosistemas marinos, sino que también generan tensiones entre países y comunidades que dependen de estos recursos. En este sentido, es esencial que la investigación explore cómo Costa Rica, a través de su rol en la Diplomacia Azul, ha buscado no solo mitigar estos impactos, sino también promover la cooperación internacional para la gestión sostenible de los océanos.

Se plantea siguiente la pregunta de investigación, ¿De qué manera ha contribuido Costa Rica, a través de la Diplomacia Azul, a la preservación de los recursos marinos y la gestión de zonas protegidas en el Pacífico Centroamericano durante el período 2018-2023?

## **1.2. Objetivos de la investigación**

### **1.1.2 Objetivo general**

Analizar el papel de Costa Rica para proteger los recursos marinos y gestionar las zonas protegidas en el Pacífico Centroamericano durante el período 2018-2023.

### **1.1.3. Objetivos específicos**

1. Identificar las iniciativas y acuerdos internacionales clave en los que Costa Rica ha participado para la creación de zonas marinas protegidas
2. Explorar cómo Costa Rica utiliza estrategias diplomáticas para proteger sus recursos marinos, promoviendo la cooperación regional y global.
3. Comprender la influencia de las políticas de Costa Rica en la conservación marina en el Pacífico Centroamericano y su aporte a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14: Vida Submarina.

### **1.3. Justificación.**

La presente investigación se enfocará en el análisis del papel de Costa Rica en la implementación de la Diplomacia Azul como un instrumento clave para proteger los recursos marinos y gestionar las zonas protegidas en el Pacífico Centroamericano durante el período 2018-2023. Esta investigación resulta ser de gran relevancia, ya que la conservación de los océanos y la sostenibilidad de sus recursos son temas cruciales en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

En un mundo marcado por el cambio climático y la degradación ambiental, resulta indispensable que los países adopten enfoques innovadores para garantizar el bienestar de los ecosistemas marinos.

La Diplomacia Azul se presenta como una estrategia que permite a los países trabajar en conjunto para asegurar la conservación y el uso sostenible de los océanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible (PNUD, s.f). Dicha perspectiva permitirá entender cómo Costa Rica ha alineado sus políticas ambientales con los objetivos globales de sostenibilidad.

El concepto de la Diplomacia Azul representa una transformación en los enfoques tradicionales de la política exterior, aportando una perspectiva renovada que prioriza la conservación de los océanos y los recursos marinos como un eje central en la cooperación internacional, dicho enfoque innovador no solo plantea soluciones a los desafíos medioambientales, sino que también introduce nuevos retos en el plano internacional, especialmente en el ámbito de las negociaciones políticas y económicas vinculadas a la gestión sostenible de los océanos.

Por ello, es crucial identificar los obstáculos que enfrenta esta diplomacia para adaptar estrategias que respondan a las complejas dinámicas globales y regionales que caracterizan las Relaciones Internacionales.

Desde una perspectiva metodológica, la investigación se propone realizar una revisión exhaustiva de las iniciativas y acuerdos internacionales clave en los que Costa Rica ha participado. Tal enfoque no solo llenará un vacío en la literatura sobre la Diplomacia Azul en Centroamérica, sino que también servirá como referencia para otros países que deseen implementar políticas similares.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) subraya que la protección de los recursos marinos y la gestión de zonas protegidas son esenciales para la sostenibilidad de los océanos (ONU, 1982, p.112). En su artículo 192, establece la obligación de los Estados de proteger y preservar el medio marino, y en el artículo 194, insta a tomar medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, de manera individual o conjunta, armonizando políticas a nivel internacional. Esto refuerza el compromiso global con la conservación marina y el uso sostenible de los océanos.

Además, es importante resaltar los beneficios sociales que derivan de un enfoque robusto en la protección de los recursos marinos, ya que la implementación de políticas de conservación efectivas no solo preserva la biodiversidad marina, sino que también mejora la calidad de vida de las comunidades costeras que dependen de estos recursos.

Costa Rica ha demostrado que una gestión adecuada de los océanos puede impulsar el desarrollo económico local. El Ministerio de Ambiente y Energía (2018, p.5) afirma que "el país ha desarrollado un plan nacional de descarbonización y se ha comprometido a liderar iniciativas internacionales en la protección ambiental". Demarcando el compromiso del país con la sostenibilidad y el bienestar social.

Asimismo, la importancia de esta investigación radica en la necesidad de evaluar las estrategias de Diplomacia Azul implementadas por Costa Rica y su impacto en la conservación de los recursos marinos. Por ello, es fundamental estudiar cómo Costa Rica ha abordado estos problemas mediante su participación en iniciativas y acuerdos internacionales.

El impacto de las políticas de conservación marina implementadas por Costa Rica son clave para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #14, el cual aboga por la protección de los océanos. La gestión de las zonas marinas protegidas asegura la biodiversidad y beneficia económicamente a las comunidades costeras. Según el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE, 2020, p.22), las áreas protegidas han sido esenciales para el desarrollo sostenible, al generar empleo y mejorar la calidad de vida.

Este liderazgo regional no solo refuerza el compromiso ambiental de Costa Rica, sino que también sirve de modelo para otras naciones. La ONU (2019) destaca que la protección de los ecosistemas marinos es vital para sostener medios de vida y asegurar un futuro más equitativo para las comunidades que dependen de los océanos.

Finalmente, la investigación no solo contribuirá al conocimiento teórico sobre la Diplomacia Azul, sino que también ofrecerá una perspectiva práctica sobre cómo esta estrategia puede ser una herramienta eficaz para abordar problemas ambientales. Al profundizar en el papel de Costa Rica, se espera que los resultados de esta investigación proporcionen información valiosa para formuladores de políticas y académicos interesados en la sostenibilidad marina. Así, esta investigación busca generar un impacto tangible en las políticas de conservación en la región.

#### **1.4. Antecedentes**

La Diplomacia Azul se adhiere a un conjunto de enfoques estratégicos que buscan garantizar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos marinos. Este concepto se fundamenta en la premisa de que el desarrollo integral de las naciones costeras, como Costa Rica, depende de la adecuada gestión de sus recursos marinos, la protección de estos recursos se encuentra respaldada por un marco jurídico que incluye la constitución del país, tratados internacionales y leyes específicas en materia de medio ambiente.

Los principios de la Diplomacia Azul son inherentes a todas las naciones, sin distinción de tamaño, desarrollo o ubicación geográfica. En ese contexto, el enfoque principal de esta investigación es analizar el rol de Costa Rica en la implementación de la Diplomacia Azul para proteger los océanos y gestionar las zonas marinas protegidas en el Pacífico Centroamericano durante el período 2018-2023.

Para asegurar la obtención de buenos resultados en esta investigación, resulta necesario realizar un estudio que permita comprender el contexto histórico que envuelve este tema de interés. Desde la adopción de la Diplomacia Azul como estrategia global hasta las iniciativas específicas emprendidas por Costa Rica, esta información sentará las bases para evaluar la viabilidad de la investigación.

A lo largo del tiempo, se han realizado diversos estudios previos relacionados con la Diplomacia Azul y la conservación marina, los cuales están estrechamente vinculados con el foco de estudio de esta investigación. Es por ello por lo que estos antecedentes son cruciales para profundizar en el conocimiento que los investigadores buscan desarrollar en este ámbito

En el ámbito de la diplomacia internacional, la obra *Diplomacia del Agua: Teoría y Práctica en México* (2021), coordinada por Rafael Velázquez Flores, Salvador Gerardo González Cruz y David Horacio García Waldman, exploran el uso de la diplomacia en la gestión sostenible del agua en contextos transfronterizos. Esta investigación tiene como objetivo principal analizar cómo México y otros países han utilizado la diplomacia del agua para gestionar y resolver conflictos relacionados con los recursos hídricos, especialmente en el contexto de acuerdos internacionales.

La investigación está dividida en varios capítulos, el primero examina los fundamentos teóricos de la diplomacia del agua y cómo se han implementado en México a través de acuerdos multilaterales. Se destacan los principios claves de cooperación y diálogo como instrumentos para mitigar la escasez de agua y asegurar un manejo sostenible.

El segundo capítulo profundiza en los marcos jurídicos internacionales y regionales que han sido empleados para promover la gestión transfronteriza de recursos hídricos, subrayando la importancia de la colaboración entre los países que comparten cuencas y ríos, lo que se vincula directamente con la Diplomacia Azul.

Finalmente, la obra concluye que el uso de la diplomacia del agua es esencial no solo en la solución de conflictos relacionados con recursos hídricos, sino también en la promoción del desarrollo sostenible, la seguridad humana y la protección del medio ambiente. Este enfoque es relevante para la protección de los océanos, tema central de la Diplomacia Azul en la región del Pacífico Centroamericano, donde Costa Rica ha tenido un papel protagónico.

Por otro lado, la publicación titulada "Ética del agua: Perspectivas éticas en torno al uso y la gestión sustentables y equitativos del agua como recurso", editada por Benoît Girardin y Evelyne Fiechter-Widemann en 2014, ofrece un análisis profundo sobre las consideraciones éticas relacionadas con la gestión del agua. Este documento resalta la

importancia de abordar el agua no solo como un recurso natural, sino también como un bien con implicaciones sociales y políticas, ya que la gestión del agua debe ser equitativa y sostenible, garantizando el acceso a todos, especialmente a las poblaciones vulnerables.

En este sentido, se enfatiza que el manejo ético del agua puede contribuir a la gobernanza mundial, promoviendo la cooperación internacional en la gestión de recursos hídricos y enfrentando los desafíos asociados al cambio climático y la seguridad hídrica. Esta perspectiva es fundamental para entender cómo los principios éticos pueden influir en las políticas de agua a nivel global y local.

Desde otro énfasis, el artículo titulado "El océano y la economía azul son fundamentales para abordar la triple crisis planetaria" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publicado el 8 de junio de 2022, resalta la importancia de la economía azul y la necesidad de adoptar acciones urgentes y concretas ante la crisis del océano.

Los líderes mundiales acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015, estableciendo una hoja de ruta de 17 objetivos, donde el ODS 14 se centra en la protección y restauración del océano. Sin embargo, este objetivo ha recibido la menor inversión, y ninguna de las metas programadas para cumplirse antes de 2020 se ha alcanzado.

Durante la conferencia de la ONU sobre el océano, el PNUD participará en varios eventos para abogar por acciones urgentes y concretas que son imperativas para hacer frente a la crisis del océano y para abordar el cambio transformador urgente que se requiere tanto en el sector oceánico como en el terrestre.

Este artículo se presenta como un antecedente relevante en la investigación sobre la Diplomacia Azul en el contexto de Costa Rica, proporcionando un marco global sobre los desafíos que enfrenta el océano y la economía azul. Al enfatizar la urgencia de implementar medidas eficaces en la protección del océano, se refuerza la necesidad de evaluar cómo Costa Rica, como país costero, puede contribuir a alcanzar los objetivos globales relacionados con la sostenibilidad marina.

Además, al mencionar la relación entre la economía azul y el desarrollo sostenible, el documento subraya la relevancia de políticas que promueven la gestión responsable de los recursos marinos, lo cual es crucial para el enfoque de la tesina.

En el ámbito nacional, Ana Elena Pinto Lizano (2016) presenta un artículo en la Revista Costarricense de Política Exterior titulado "La Diplomacia del Agua: ¿Una Nueva Herramienta de Política Exterior?" (p.101). La investigación examina el rol que puede desempeñar la diplomacia del agua en el fortalecimiento de las relaciones internacionales, con un enfoque particular en cómo Costa Rica podría aprovechar este ámbito emergente para proyectar su política exterior.

El apartado titulado "¿Un nuevo nicho de política exterior para Costa Rica?" analiza cómo el país puede consolidar su liderazgo en temas ambientales y recursos hídricos en los foros internacionales.

Pinto Lizano destaca que, debido a su reconocida trayectoria en la defensa del medio ambiente y la sostenibilidad, Costa Rica tiene la oportunidad de posicionarse como un actor clave en la gobernanza mundial del agua. Esto implica no solo promover políticas nacionales ejemplares, sino también influir en las negociaciones multilaterales que buscan soluciones conjuntas para la gestión del agua como un recurso estratégico.

Costa Rica ha jugado un papel activo en organismos internacionales como Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, donde ha abogado por la implementación de acuerdos que aseguren el acceso equitativo al agua y la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas compartidas.

A través de su participación en estos foros, el país puede contribuir a la creación de una agenda global más sólida en torno a la diplomacia del agua, vinculándola con objetivos más amplios como la seguridad humana, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

La autora subraya que la diplomacia del agua ofrece una vía para que Costa Rica no solo defienda sus intereses ambientales, sino que también contribuya a la estabilidad regional y global. Al marcar la gestión del agua dentro de la gobernanza mundial, Costa Rica lideraría el establecimiento de normas y acuerdos que beneficien tanto a las generaciones actuales como a las futuras, reafirmando su compromiso con la protección de los recursos naturales y su vocación pacifista.

Desde otro enfoque, el artículo "Coordinando y construyendo alianzas más sólidas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica" (2022) destaca el trabajo de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el país, Allegra Baiocchi, quien, desde su nombramiento en agosto de 2020, ha estado enfocada en fomentar una colaboración más robusta para la implementación de los ODS.

En este contexto, se ha priorizado el seguimiento e integración de estos objetivos en diversas instancias del gobierno, como el Poder Judicial y la Asamblea Nacional, a fin de alinear las legislaciones con las metas de desarrollo sostenible.

Uno de los aspectos más relevantes del enfoque de Baiocchi es la colaboración con actores clave, como el Instituto Nacional de Estadística, para garantizar una recopilación y análisis de datos que permita una mejor evaluación de los avances en la implementación de los ODS.

Esto ha llevado a la inclusión de estas metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 por primera vez. Además, se ha establecido un programa para que los municipios reciban un sello de los ODS si cumplen con criterios específicos, fomentando así la integración de estos objetivos en la planificación local.

La labor de la Coordinadora también incluye el fortalecimiento de la coherencia y alineación de las actividades de la ONU con las prioridades nacionales, a través de diálogos estructurados y grupos de donantes, lo que promueve un enfoque coordinado entre el gobierno y los organismos internacionales. Además, se ha abordado el tema del discurso de odio en Costa Rica, estableciendo un Plan de Acción Nacional y creando herramientas para monitorear y responder a este fenómeno, lo que refuerza el compromiso de la ONU con la inclusión y la seguridad en el país.

La sinergia entre la ONU y el gobierno costarricense representa un ejemplo de cómo la cooperación internacional puede ser un motor para el desarrollo sostenible y la cohesión social en el contexto actual, marcando un nuevo nicho de política exterior para Costa Rica en su camino hacia la consecución de los ODS.

Finalizando con los antecedentes, la Revista Costarricense de Política Exterior, en su edición especial de mayo de 2024, se centra en la diplomacia azul, explorando su importancia en la política exterior de Costa Rica y su relación con el océano. Este ofrece número un análisis profundo sobre cómo la economía azul puede servir como un motor

de desarrollo sostenible y un recurso clave en la agenda global, especialmente en el contexto del cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

El contenido de esta edición está organizado en secciones que abordan diversas dimensiones de la diplomacia azul. Se presentan artículos que analizan la interconexión entre la economía azul y el bienestar social, destacando cómo la gestión sostenible de los recursos marinos puede generar oportunidades económicas para las comunidades costeras, a la vez que se protege la biodiversidad marina. En este sentido, la revista enfatiza que una economía azul bien gestionada es fundamental para mitigar los efectos del cambio climático y asegurar la seguridad alimentaria.

Entre los temas tratados, se examinan las estrategias de gestión de áreas marinas protegidas, subrayando su importancia para la conservación de ecosistemas críticos y la necesidad de aumentar la representatividad y efectividad de estas áreas.

La revista también discute la gestión de la contaminación marina, específicamente la problemática de los plásticos y otros desechos. Se hace hincapié en la transición hacia enfoques más circulares que promuevan la reducción del uso de plásticos y la implementación de programas de reciclaje y recuperación.

Además, se aborda el papel de alianzas estratégicas entre diferentes actores, incluidos gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, como esenciales para el desarrollo de políticas integradas que responden a los desafíos del océano. La edición incluye estudios de caso que ilustran cómo estas colaboraciones han llevado a iniciativas exitosas en conservación marina y desarrollo de economías sostenibles.

Por otro lado, se analizan los aspectos legales y normativos que rodean la diplomacia azul, discutiendo los tratados internacionales y las obligaciones que tienen los países en virtud de acuerdos globales relacionados con la conservación y el uso sostenible de los océanos. Este análisis resulta crucial para entender el contexto en el que Costa Rica opera y su influencia en las negociaciones internacionales sobre el océano.

La validez de esta edición como antecedente en la investigación radica en su exhaustiva revisión de la interrelación entre la política exterior costarricense y la sostenibilidad de los océanos. Ofreciendo un análisis multidimensional de la diplomacia

azul, la revista contribuye a la comprensión de cómo las políticas nacionales pueden alinearse con los objetivos globales de conservación y sostenibilidad.

Asimismo, proporciona un marco conceptual esencial para explorar la implementación de la diplomacia azul en Costa Rica, subrayando la urgencia de acciones coordinadas para proteger los ecosistemas oceánicos y promover economías sostenibles en la región.

Este enfoque se convierte en un punto de partida fundamental para examinar cómo Costa Rica puede aprovechar su posición como líder en sostenibilidad ambiental para impulsar cambios significativos en la política oceánica global, consolidando así su papel en la protección del patrimonio marino y la promoción de un desarrollo sostenible que beneficia a las generaciones futuras.

Concluyendo, los antecedentes sobre la diplomacia azul y la gestión sostenible de los océanos destacan su creciente importancia en el contexto global actual. Las diversas fuentes subrayan la necesidad urgente de implementar políticas efectivas que no solo busquen la conservación de los recursos marinos, sino que también promuevan un desarrollo económico sostenible.

### **1.5. Proyecciones**

En lo que respecta a las proyecciones de esta investigación, se consideran dos categorías: alcances y limitaciones. Los alcances se refieren a los temas que se pretenden abordar a lo largo del estudio, los cuales están relacionados con los objetivos establecidos para lograr resultados positivos. Estos alcances facilitan la identificación clara de los temas a analizar, que se expresan en tres aspectos claves esenciales para el avance de la investigación.

### **1.5.1. Alcances**

- En primer lugar, esta investigación se enfocará en evaluar el papel de Costa Rica en la implementación de la Diplomacia Azul, lo que permitirá analizar su contribución a la protección de los recursos marinos y la gestión de zonas protegidas en el Pacífico Centroamericano durante el período 2018. -2023.

- En segundo lugar, se buscará identificar las iniciativas y acuerdos internacionales clave en los que Costa Rica ha participado para la creación de zonas marinas protegidas, lo que proporcionará un contexto claro sobre su compromiso en la conservación marina.

- Como tercer punto, se pretende profundizar en las estrategias de Diplomacia Azul de Costa Rica que han sido implementadas para la protección de recursos marinos en el Pacífico Centroamericano durante el período mencionado, lo que permitirá resaltar los enfoques adoptados.

- Por último, se examinará el impacto de las políticas de conservación marina de Costa Rica, así como su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #14, “Vida Submarina”, para comprender mejor su efectividad y relevancia en la preservación de estos ecosistemas.

### **1.6. Limitaciones**

Dentro de las limitaciones de la investigación, se consideran las especificaciones necesarias para concluir su desarrollo. Se definen los límites en las áreas de estudio que se abordarán en el marco teórico, dichas restricciones se concentran y delimitan de manera efectiva los parámetros de este trabajo de investigación.

- La primera dificultad, se establece en el marco temporal establecido para la investigación, siendo entre 2018 y 2023; sin embargo, es necesario revisar la información de años anteriores para poder brindar una base sólida que permita contextualizar adecuadamente los resultados de la investigación y evaluar de manera precisa los efectos de las políticas implementadas en los últimos años

- La investigación se limitará, únicamente, a estudiar la participación de Costa Rica en iniciativas y acuerdos internacionales relacionados con la protección de los océanos en el Pacífico Centroamericano.

- La investigación se centrará en el Estado costarricense, sin enfatizar en los países de Centroamérica, solo de manera general y como ejemplo, con el estado de Panamá y el Salvador

- La investigación no incluye el análisis de factores económicos que podrían relacionarse con el tema central de estudio.

- Como este es un estudio cualitativo, no se presentarán datos numéricos ni se realizarán análisis estadísticos para probar hipótesis.

- Las entrevistas se llevarán a cabo de manera conveniente, enfocándose en expertos que puedan ofrecer una visión más profunda sobre el tema.

En resumen, esta investigación tiene como objetivo presentar el papel de Costa Rica en la implementación de la Diplomacia Azul dentro del contexto del Pacífico Centroamericano, evaluando sus contribuciones a la protección de los recursos marinos y la gestión de zonas protegidas entre 2018 y 2023. Al mismo tiempo, se busca resaltar la relevancia de establecer políticas sostenibles que promuevan la conservación marina y fortalezcan el compromiso del país en la preservación de los ecosistemas.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Marco Histórico**

La historia del Derecho del Mar y la formulación de la Convención sobre el Derecho del Mar ha sido un proceso largo y gradual, que se remonta a la creación del Comité de los Fondos Marinos en 1968. Dicho comité fue uno de los primeros esfuerzos significativos para regular el uso de los recursos marinos y gestionar las actividades en los océanos de manera sostenible.

Su trabajo fue fundamental para preparar el terreno para lo que más tarde sería la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1973-1982). Durante estos años, los debates fueron intensos, ya que diversos países, especialmente aquellos con costas marítimas ricas en recursos naturales, tuvieron que negociar cómo se distribuirían los derechos sobre los fondos marinos (Naciones Unidas, 2024).

Uno de los momentos clave de este proceso fue la adopción de dicha convención en 1982, ya que inició una nueva era para la gobernanza marítima. La Convención aborda varios aspectos fundamentales, desde la delimitación de fronteras marítimas hasta el uso sostenible de los recursos oceánicos. La Convención no solo ha sido un marco jurídico crucial para las relaciones internacionales, sino que también ha servido como base para la resolución de conflictos en el ámbito marítimo, impulsando la cooperación internacional.

El desarrollo del mecanismo de solución de controversias dentro de la Convención se considera uno de los mayores logros en términos de derecho internacional. Durante las negociaciones, se presentó un debate significativo sobre la necesidad de recurrir a jueces o árbitros externos para resolver disputas entre países.

En la última actualización del informe realizado por Naciones Unidas el pasado 2024 se indica que:

Aunque algunos países insistieron en que las disputas debían resolverse de forma bilateral, sin la intervención de terceros, otros argumentaron que, debido a la historia de fallos en negociaciones previas, era indispensable contar con una instancia judicial que garantizara la resolución pacífica de los conflictos.

Es por ello por lo que, el desarrollo del mecanismo de solución de controversias dentro de la Convención se considera uno de los mayores logros en términos de derecho internacional.

Importante indicar que a diferencia de otros tratados internacionales que contienen un protocolo facultativo para la solución de controversias, la Convención sobre el Derecho del Mar incluyó este mecanismo dentro del mismo texto, lo que obliga a los países firmantes a recurrir a la solución de controversias si se produce una disputa relacionada con la interpretación o aplicación de la Convención. Las opciones disponibles para resolver las controversias incluyen el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la Corte Internacional de Justicia, el arbitraje internacional y los tribunales arbitrales especializados (Naciones Unidas, 2024).

El marco regional de América Latina y el Caribe ha cobrado una importancia especial dentro de este panorama, dado que la región posee una vasta zona marítima que abarca desde el Atlántico hasta el Pacífico, lo que la convierte en un actor clave en el ámbito del Derecho del Mar.

Los océanos y mares de América Latina no solo son fundamentales para la biodiversidad marina, sino también para la economía de los países de la región. Actividades como la pesca, el comercio marítimo y el turismo dependen en gran medida de la salud de estos ecosistemas marinos. Sin embargo, la región enfrenta desafíos significativos en términos de la protección de estos recursos.

A pesar de que muchos países latinoamericanos han avanzado en la creación de áreas marinas protegidas y en la adopción de políticas para la conservación de la biodiversidad, la región sigue siendo vulnerable a los efectos negativos de la sobreexplotación de los recursos marinos, la contaminación y el cambio climático (CEPAL, 2022).

Uno de los principales desafíos que enfrentan los países de América Latina y el Caribe es la gestión de los recursos marinos de manera sostenible, en muchos casos, las actividades extractivas como la pesca y la minería submarina han tenido un impacto negativo en los ecosistemas marinos, lo que ha llevado a la sobreexplotación de estos recursos.

La contaminación marina, tanto por residuos plásticos como por vertidos de sustancias químicas, ha incrementado la presión sobre los ecosistemas marinos, lo que afecta tanto a la biodiversidad como a las comunidades que dependen de los océanos para su sustento.

La región también enfrenta la amenaza del cambio climático, que tiene efectos devastadores sobre los ecosistemas marinos, como la acidificación de los océanos y el aumento de la temperatura del agua, que afecta a las especies marinas y altera los patrones migratorios y reproductivos.

Es por ello, que la Diplomacia Azul ha ganado relevancia como un enfoque que promueve la cooperación internacional para la gestión sostenible de los océanos y sus recursos, recordando que la Diplomacia Azul se basa en el principio de que los océanos son un bien común global y, por lo tanto, su protección requiere la colaboración entre los países.

La anterior estrategia busca resolver los desafíos ambientales y sociales asociados con la utilización de los recursos marinos, fomentando la cooperación entre países costeros, organizaciones internacionales y actores no estatales.

Costa Rica ha sido uno de los países líderes en esta diplomacia, destacándose por sus políticas de conservación marina y por su trabajo en la creación de áreas marinas protegidas, como el Parque Nacional Isla del Coco, que ha sido reconocido mundialmente como un modelo de conservación.

La reciente creación de un mapa de áreas marinas protegidas en la Isla del Coco subraya la importancia de este tipo de políticas para la preservación de la biodiversidad marina (Parque Nacional Isla del Coco, sf).

En la actualidad, uno de los temas más debatidos en el marco del Derecho del Mar es la relación entre la protección del medio ambiente marino y el cambio climático. En mayo de 2024, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar dictó una sentencia que resalta las obligaciones estatales en relación con la protección del medio ambiente marino y su vinculación con las políticas contra el cambio climático.

En lo mencionado, la sentencia subraya que los Estados tienen la responsabilidad de garantizar la protección de los ecosistemas marinos, no solo por su valor ecológico, sino también por su importancia para las comunidades que dependen de los recursos marinos para su subsistencia (ACNUDH, 2024). Además, la resolución del Tribunal establece un precedente importante, ya que refuerza la necesidad de integrar la protección del medio ambiente marino en las políticas climáticas nacionales e internacionales.

En la misma línea, la Organización Marítima Internacional (OMI) desempeña un papel clave en la formulación de políticas y convenios internacionales que buscan mitigar la contaminación marina y garantizar la seguridad de las actividades marítimas. Fundada en 1948, la OMI ha sido esencial para la adopción de normas internacionales que regulan el transporte marítimo, la seguridad en los puertos y la prevención de la contaminación.

Por otro lado, la organización también promueve la cooperación internacional para asegurar que las políticas y las prácticas adoptadas sean sostenibles y eficaces a nivel global (OMI, sf). La importancia de organismos internacionales como la OMI radica en su capacidad para establecer estándares globales que, a su vez, obligan a los países a cumplir con compromisos internacionales relacionados con la protección de los océanos.

Es a medida que las amenazas ambientales y los desafíos políticos continúan evolucionando, la cooperación internacional se ha vuelto más crucial que nunca para abordar los problemas globales relacionados con el mar.

El marco jurídico establecido por la Convención sobre el Derecho del Mar, junto con las iniciativas de Diplomacia Azul y las políticas regionales, son fundamentales para garantizar un futuro más sostenible para los océanos y los mares de América Latina y el Caribe, así como para el mundo en general.

## 2.2. Orígenes de la Diplomacia Azul

La Diplomacia Azul surge como una estrategia esencial en el contexto de los retos ambientales globales, en especial los relacionados con los océanos y su sostenibilidad. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2021), esta diplomacia es "una estrategia que permite a los países trabajar en conjunto para garantizar la conservación y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible".

Lo anterior resalta su importancia en un mundo donde los océanos desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima y en la provisión de recursos esenciales para millones de personas.

El término ha ido ganando terreno a medida que los efectos del cambio climático, la sobreexplotación de los recursos marinos y la contaminación oceánica intensifican los desafíos globales. Para abordar estos problemas, la cooperación internacional y la creación de políticas efectivas son fundamentales.

Ejemplificando, el PNUD (2021) señala que:

Más del 40% de la población mundial vive en zonas costeras, lo que subraya la relevancia de los océanos no solo como fuente de sustento económico, sino también como espacio vital para millones de personas.

Dicho dato pone de manifiesto la necesidad de acciones coordinadas que permitan mitigar los efectos negativos de las actividades humanas en los ecosistemas marinos y garantizar su sostenibilidad para las generaciones futuras. El impacto del cambio climático en los océanos se refleja en fenómenos como el aumento del nivel del mar y la pérdida de biodiversidad.

Según un informe de la NOAA (2020), los océanos están experimentando niveles sin precedentes de calentamiento, lo que afecta directamente a los patrones climáticos globales y a las comunidades costeras que dependen de los recursos marinos.

La UNESCO (2024) también destaca que la acidificación de los océanos, causada por la absorción de dióxido de carbono, está alterando los ecosistemas marinos, amenazando a especies clave y, en última instancia, a la seguridad alimentaria.

### **2.2.3. Contexto Centroamericano**

En Centroamérica, la Diplomacia Azul se ha convertido en un eje estratégico para abordar los desafíos asociados al cambio climático y la conservación marina, la región es conocida por su rica biodiversidad y por albergar importantes áreas marinas protegidas, enfrenta desafíos únicos debido a su vulnerabilidad climática y dependencia de los recursos oceánicos.

Según mas datos de la UNESCO (2024), el nivel del mar en el Pacífico ha superado la media mundial, una situación que plantea riesgos significativos para las comunidades costeras y los ecosistemas en países como Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

Es por ello por lo que la cooperación regional ha sido un pilar fundamental para implementar medidas que fomenten la sostenibilidad. Por ejemplo, el informe de RedParques (2020) resalta que iniciativas como la creación de corredores biológicos marinos han fortalecido la conectividad entre áreas protegidas, permitiendo una gestión más efectiva de los recursos y promoviendo la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

Además, organizaciones como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) han jugado un papel crucial en la coordinación de políticas ambientales entre los países de la región.

### **2.3.4. Compromisos Internacionales de los Países Centroamericanos**

Los países centroamericanos han asumido un rol activo en foros internacionales para promover la conservación marina y mitigar los efectos del cambio climático. En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estos países han mostrado un compromiso particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, que busca "conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, las mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible". (ONU, 2024).

Bajo ese esquema, y retomando el tema, Costa Rica ha liderado esfuerzos significativos, como la creación del mapa actualizado de áreas marinas protegidas, lanzado en colaboración con el Parque Nacional Isla del Coco (Parque Nacional Isla del Coco, sf).

El mapa no solo refuerza la protección de los ecosistemas marinos, sino que también promueve la investigación científica y la educación ambiental. Del mismo modo, países como Panamá y El Salvador han intensificado sus esfuerzos para integrar políticas marinas en sus estrategias nacionales de cambio climático, reconociendo la interconexión entre los ecosistemas terrestres y marinos.

#### **2.4. Generalidades de la Diplomacia Azul en Costa Rica**

Costa Rica ha destacado a nivel internacional por su enfoque en la sostenibilidad y la conservación marina. Como uno de los países con mayor proporción de territorio marino protegido en el mundo, ha adoptado medidas innovadoras para garantizar el uso sostenible de sus recursos oceánicos, un ejemplo de ello es su participación en la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas, que busca proteger el 30% de los océanos globales para 2030 (UNESCO, 2024).

Además, Costa Rica ha demostrado que la diplomacia ambiental puede ser un catalizador para la cooperación internacional. Su liderazgo en iniciativas como el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) ha fomentado alianzas con países vecinos para proteger ecosistemas marinos clave.

Según el informe del PNUD (2022), "estas alianzas no solo fortalecen la protección de los recursos marinos, sino que también promueven el desarrollo económico sostenible en las comunidades costeras".

##### **2.4.1. Compromisos Internacionales de Costa Rica**

En el ámbito internacional, Costa Rica ha reafirmado su compromiso con la sostenibilidad marina mediante la adopción de acuerdos multilaterales y la participación en foros globales. Entre los compromisos más destacados se encuentra su adhesión a la Iniciativa 30x30, mencionada anteriormente (IMO, sf).

El compromiso se complementa con esfuerzos nacionales para implementar medidas de conservación, como el fortalecimiento de la vigilancia en áreas marinas protegidas y el impulso de prácticas de pesca sostenible.

Finalmente, la activa participación de Costa Rica en foros como la Asamblea de la Organización Marítima Internacional (OMI, sf) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (IOC, UNESCO) demuestra su liderazgo en la promoción de políticas que integran la sostenibilidad marina con el desarrollo económico, consolidando su posición como un modelo a seguir en la Diplomacia Azul.

## **2.5. Marco Conceptual**

### **2.5.1 Diplomacia**

La diplomacia está definida como el arte de la representación, la negociación y la protección de los intereses del Estado y sus ciudadanos en el extranjero, se trata de una actividad profesional sólida que ha existido desde los comienzos de las relaciones entre culturas y naciones.

La diplomacia moderna se sustenta en instrumentos internacionales clave, como las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961) y Relaciones Consulares (1963), que han establecido un marco homogéneo para la conducción de relaciones internacionales. Estas convenciones han resistido las críticas y han demostrado ser fundamentales para las interacciones diplomáticas contemporáneas (Manfredi, 2021, citado en Arredondo, 2021, p. 1).

### **2.5.2. Diplomacia Azul**

La Diplomacia Azul es una estrategia que combina la cooperación internacional con mecanismos de negociación bilaterales y multilaterales, marcada en los principios de gobernanza global. Su finalidad es garantizar la sostenibilidad y equidad en el manejo de los recursos oceánicos, así como contribuir a la paz global. Según Oscar Ugalde Hernández,

"La diplomacia azul es una nueva noción que incorpora la cooperación internacional y sus mecanismos de negociación bilaterales y multilaterales efectivos, al igual que la gobernanza global, para lograr la sostenibilidad y equidad en el manejo de los recursos oceánicos, y la sostenibilidad a la paz global" (2024, p. 6).

En el contexto del Pacífico Centroamericano, la Diplomacia Azul adquiere una relevancia particular debido a la riqueza marina de la región y su importancia estratégica para la sostenibilidad ambiental y económica. Costa Rica, como nación comprometida con la protección ambiental, ha desempeñado un papel central en la promoción de iniciativas que integran la conservación de los océanos con el desarrollo sostenible.

### **2.5.3. Zonas Marinas Protegidas**

Las Zonas Marinas Protegidas (ZMP) son espacios oceánicos reservados para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, limitando actividades perjudiciales como la pesca excesiva y la contaminación.

En Centroamérica, estas áreas son vitales para la preservación de ecosistemas marinos y el sustento de comunidades locales. Costa Rica destaca por su liderazgo regional, gestionando ZMP como la Reserva Marina de la Isla del Coco y el Área de Manejo Montes Submarinos, estas acciones no solo fomentan la recuperación de especies y la mitigación del cambio climático, sino que también refuerzan los esfuerzos de cooperación internacional en línea con la Diplomacia Azul (Fundación Aequae, s. f.).

### **2.5.4. Sostenibilidad**

La sostenibilidad se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. En el contexto marino, la sostenibilidad se refiere a la utilización responsable de los recursos oceánicos, integrando la conservación ambiental con el desarrollo económico (Naciones Unidas, 2015).

La sostenibilidad en el Pacífico Centroamericano es crucial debido a la dependencia económica de muchas comunidades de los recursos marinos. Costa Rica ha implementado políticas para garantizar un equilibrio entre la conservación de los océanos y el desarrollo económico. Importante mencionar que, los desafíos incluyen el aumento de la presión de las industrias extractivas y la necesidad de una regulación más estricta para proteger los recursos marinos.

### **2.5.5. Derechos Humanos Ambientales**

Los derechos humanos ambientales se refieren a los derechos fundamentales de las personas a vivir en un entorno saludable y sostenible. Este concepto implica que las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente que no sea perjudicial para su salud y bienestar, lo que incluye el acceso a información ambiental, participación en decisiones que afectan el medio ambiente y justicia frente a daños ambientales. La ONU subraya que la protección del medio ambiente es esencial para el disfrute pleno de los derechos humanos (PNUMA, 2022).

En Centroamérica, países como Costa Rica y El Salvador han implementado medidas legales y políticas para promover los derechos humanos ambientales. Estas iniciativas se enfocan en proteger a las comunidades más vulnerables, como las costeras, frente a desafíos como la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. ACNUDH, 2022 menciona que persisten retos en la gestión de recursos marinos y el acceso a la justicia ambiental, lo que resalta la necesidad de cooperación regional para fortalecer el marco de derechos humanos y ambientales.

### **2.5.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, cuyo objetivo es erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. El ODS 14, "Vida Submarina", se enfoca específicamente en la conservación de los océanos y sus recursos, promoviendo la gestión sostenible de los mares (Naciones Unidas, 2015).

Costa Rica ha alineado su agenda nacional con los ODS, particularmente con el ODS 14, a través de la creación de Zonas Marinas Protegidas y la implementación de políticas de sostenibilidad. No obstante, se presentan desafíos como la necesidad de mejorar la cooperación regional, aumentar los recursos destinados a la protección marina y garantizar el cumplimiento efectivo de las políticas ambientales.

## **2.6. Marco Referencial**

### **2.6.1. Teoría de la Cooperación Internacional**

La Teoría de la Cooperación Internacional se fundamenta en el principio de que los actores internacionales, tanto estatales como no estatales, pueden coordinar acciones para alcanzar objetivos comunes, superando las limitaciones de los intereses individuales. Esta teoría adquiere relevancia en un mundo interdependiente, donde los desafíos globales como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos naturales requieren respuestas conjuntas.

Según Herrera (2014), “la cooperación internacional no solo es un medio para redistribuir recursos entre países, sino también un mecanismo para fortalecer las capacidades institucionales y promover el desarrollo sostenible” (p. 47). En este contexto, la cooperación no debe entenderse únicamente como un acto altruista, sino también como una estrategia pragmática que permite a los Estados alcanzar beneficios mutuos y afrontar riesgos compartidos.

Lo mencionado se refleja en iniciativas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que han servido como marco común para alinear intereses nacionales con metas globales (Herrera, 2014)

Por otra parte, Jiménez (2003) plantea que la cooperación internacional puede clasificarse en diferentes modalidades, como la bilateral, multilateral y la descentralizada, cada una con características y objetivos específicos. En su análisis, destaca que la modalidad multilateral ha cobrado mayor importancia debido al papel que desempeñan organizaciones como Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos (OEA) en la articulación de esfuerzos conjuntos.

Además, subraya que “este tipo de cooperación no solo tiene un impacto económico, sino también social y político, al fomentar el fortalecimiento de democracias y la inclusión social” (Jiménez 2003).

La Teoría de la Cooperación Internacional también aborda los retos asociados, como la desigualdad en las relaciones de poder entre países donantes y receptores. Herrera (2014) enfatiza que es crucial “desarrollar mecanismos que garanticen la equidad en la distribución de recursos y el respeto por la soberanía de los Estados” Esto implica un cambio de paradigma hacia un modelo más horizontal de cooperación, donde las partes involucradas trabajen en términos de igualdad y compartan responsabilidades.

Desde una perspectiva teórica, se argumenta que la cooperación internacional no solo se limita a la esfera estatal. Organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas también desempeñan un papel relevante al facilitar la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimiento y la implementación de proyectos locales que refuercen los objetivos globales.

Como lo indica Jiménez (2003), “la inclusión de actores no estatales en los procesos de cooperación ha diversificado las fuentes de financiamiento y ha promovido una mayor participación ciudadana en la definición de prioridades”

Adicionalmente, la cooperación internacional ha evolucionado hacia un enfoque más holístico, incorporando dimensiones ambientales, culturales y tecnológicas. Por ejemplo, Herrera (2014) destaca cómo las alianzas internacionales se han orientado hacia la mitigación del cambio climático, estableciendo fondos multilaterales que permiten a los países en desarrollo financiar iniciativas sostenibles. Este enfoque refuerza la necesidad de mecanismos innovadores y colaborativos que atiendan tanto las necesidades locales como los objetivos globales.

Desde una perspectiva crítica, Jiménez (2003), señala que “en ciertos casos, los países donantes utilizan la ayuda como herramienta para promover sus propios intereses geopolíticos” Sin embargo, también reconoce que este fenómeno puede ser mitigado a través de una mayor transparencia y la inclusión de mecanismos de rendición de cuentas

En conclusión, la Teoría de la Cooperación Internacional ofrece un marco conceptual que permite analizar cómo los actores globales pueden trabajar en conjunto para resolver problemas comunes. Aunque enfrenta desafíos significativos, su aplicación continúa siendo esencial para promover el desarrollo sostenible, fortalecer las

instituciones y fomentar la paz y la seguridad global. Su éxito dependerá de la capacidad de los actores para construir relaciones de confianza, establecer mecanismos efectivos de coordinación y garantizar que los beneficios se distribuyan de manera equitativa entre todas las partes involucradas.

### **2.6.2. Teoría del Desarrollo Sostenible**

El desarrollo sostenible es un concepto multidimensional que integra principios económicos, sociales y ambientales con el objetivo de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Este enfoque ha evolucionado con el tiempo, adaptándose a los contextos globales, nacionales y locales. Para comprender su complejidad, es fundamental analizar las principales teorías que lo sustentan y los debates académicos asociados.

El desarrollo sostenible surgió como una preocupación mundial en la segunda mitad del siglo XX, particularmente con la publicación del informe "Nuestro futuro común" (Comisión Brundtland, 1987). Este documento definía el desarrollo sostenible como "aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras".

Desde entonces, el concepto ha evolucionado para incluir aspectos más amplios, como la equidad intergeneracional, la justicia social y la integración de los sistemas naturales con las actividades humanas. La teoría del desarrollo sostenible se fundamenta en tres dimensiones principales: la económica, la social y la ambiental, dichas dimensiones interactúan de manera compleja y están presentes en diversas perspectivas teóricas, como se detalla a continuación:

Según Artaraz (2002) en el artículo Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible, las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible deben abordarse de manera integrada. La dimensión económica se centra en la eficiencia en el uso de recursos, la social busca la inclusión y el bienestar humano, mientras que la ambiental resalta la importancia de preservar los ecosistemas. Esta teoría subraya que el equilibrio entre las tres dimensiones es esencial para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible.

Fonseca Hernández (2019) destaca la evolución del concepto de sostenibilidad al incluir el territorio como un eje clave. En este marco, la sostenibilidad no solo aborda aspectos ambientales, sino también las necesidades específicas de las comunidades locales, promoviendo la participación de los actores locales en la gestión de los recursos.

Madroñero-Palacios y Guzmán-Hernández (2018) analizan la aplicabilidad del desarrollo sostenible desde una perspectiva interdisciplinaria, destacando que su éxito depende de la capacidad de las instituciones para implementar políticas efectivas que promuevan la sostenibilidad a largo plazo. Los autores también subrayan la importancia de las tendencias globales, como el cambio climático y la urbanización, en la definición de estrategias sostenibles.

El desarrollo sostenible se basa en una serie de principios fundamentales que guían su implementación, bajo la comprensión y mediante lo entendido por los autores mencionados se comprende que para la preservación del mismo es necesario:

- Garantizar que las decisiones presentes no comprometan las oportunidades de las futuras generaciones.
- Se debe involucrar a todos los sectores de la sociedad, incluyendo comunidades locales, organizaciones internacionales y gobiernos.
- Adoptar medidas que eviten daños ambientales irreversibles.
- Reconocer que las estrategias deben ajustarse a las condiciones cambiantes del entorno.

A pesar de su aceptación generalizada, el desarrollo sostenible ha sido objeto de críticas, algunos autores consideran que el concepto es demasiado amplio y vago, lo que dificulta su aplicación práctica. Además, existe un debate sobre el equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental, ya que, en la práctica, una dimensión suele recibir mayor atención que las otras.

Por otro lado, los enfoques neoliberales han sido cuestionados por priorizar el crecimiento económico sobre la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, el desarrollo sostenible enfrenta desafíos significativos en contextos de desigualdad,

donde las comunidades más vulnerables tienen menos capacidad para adaptarse a los cambios globales.

La teoría del desarrollo sostenible es un marco clave dentro de las relaciones internacionales, ya que proporciona las bases para abordar los retos globales de manera integrada. Desde las dimensiones económica, social y ambiental hasta las críticas y debates que enfrenta, esta teoría refleja la complejidad de construir un futuro sostenible. La implementación de políticas efectivas basadas en principios de equidad, participación y adaptabilidad será crucial para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

### **2.6.3. Teoría del Derecho Ambiental**

La teoría del derecho ambiental emerge como una disciplina jurídica que busca regular la interacción entre los seres humanos y el entorno natural, bajo el principio de sostenibilidad y justicia intergeneracional. Según Lorenzetti (sf), esta rama del derecho se caracteriza por su enfoque integrador, al articular principios sociales, económicos y ecológicos dentro de un marco normativo que trasciende las fronteras tradicionales del derecho (p.12).

Este enfoque interdisciplinario no solo aborda la conservación de los recursos naturales, sino que también enfatiza la importancia de garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección ambiental.

Por su parte, Karam Quiñones (2010) en su artículo destaca que el derecho ambiental debe ser entendido como un sistema jurídico que privilegia el interés colectivo sobre los intereses individuales. Este planteamiento se fundamenta en la necesidad de proteger bienes comunes, como el agua, el aire y la biodiversidad, los cuales son esenciales para la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Además, resalta que la teoría del derecho ambiental incorpora principios innovadores, como el de responsabilidad compartida y la equidad ambiental, que permiten enfrentar los desafíos derivados de la degradación ambiental.

Desde una perspectiva complementaria, Abidín y Lapenta (2014) analizan el derecho ambiental desde el prisma de la teoría general del derecho, argumentando que

esta disciplina no solo regula las relaciones del ser humano con el medio ambiente, sino que también refleja valores éticos y culturales. de cada sociedad.

Los autores subrayan que el derecho ambiental es un sistema dinámico que debe adaptarse a los constantes cambios sociales y ambientales, integrando principios universales como la precaución, la sostenibilidad y la cooperación internacional

En este sentido, la teoría del derecho ambiental ofrece un marco conceptual y normativo esencial para abordar los retos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Su carácter interdisciplinario y su orientación hacia la justicia ambiental lo convierten en una herramienta jurídica clave para promover el desarrollo sostenible y garantizar un equilibrio entre las necesidades humanas y la preservación del entorno natural.

### **Capítulo III: Marco Metodológico.**

El marco metodológico es un componente esencial en toda investigación, ya que establece las bases para el desarrollo de estrategias y procedimientos que se utilizarán para abordar y solucionar los problemas definidos. Esta sección se centra en la creación de hipótesis, las cuales se pueden verificar o refutar mediante la recopilación de datos relevantes y pertinentes al tema en cuestión.

Las acciones contempladas dentro de este marco están destinadas a examinar a fondo el problema planteado, a través de procedimientos específicos que integran diversas técnicas de recolección de información y observación. Esto permite determinar el enfoque y el "cómo" se llevará a cabo la investigación. Este proceso es fundamental para validar, ajustar o aplicar conocimientos utilizando un enfoque científico riguroso.

En esencia, el marco metodológico constituye un conjunto de principios, técnicas y herramientas que orientan y estructuran la investigación. Proporciona una guía clara y ordenada para enfrentar el problema planteado, garantizando que los resultados sean válidos, consistentes y transparentes. Asimismo, facilita la toma de decisiones informadas y promueve un canal efectivo de comunicación sobre los hallazgos. Por lo tanto, el marco metodológico es una herramienta indispensable para llevar a cabo investigaciones de calidad en cualquier disciplina académica.

#### **3.1. Enfoque de la Investigación**

El presente estudio sigue un enfoque cualitativo, ya que su objetivo es lograr una comprensión detallada de un fenómeno en su contexto natural, utilizando la recolección de información no cuantitativa. Según lo plantea Luis Diego Mata Solís (2019) La investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas.

En esa misma línea el autor sostiene que “La investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque

cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas.”

Es fundamental señalar que, aunque el enfoque cualitativo se centra en la interpretación de realidades subjetivas, esto no implica que la investigación cualitativa carezca de rigor científico; es tan científica como las investigaciones de carácter cuantitativo. Este tipo de investigación no se limita a reflejar las opiniones del investigador, sino que crea oportunidades para la reflexión y el análisis de los datos recopilados, con el fin de entender cómo el fenómeno estudiado impacta en su entorno.

El método cualitativo implica un razonamiento complejo y un análisis profundo de los significados, signos, símbolos e interpretaciones que las personas asocian con un fenómeno o situación, los datos que los participantes proporcionan al investigador, desde su perspectiva, se convierten en la base de la investigación.

En este enfoque, los resultados cualitativos ayudan a comprender por qué una actitud puede cambiar y, en algunos casos, ofrecen una explicación que permite al fenómeno adaptarse a nuevas perspectivas. Este método, mucho más flexible, facilita la incorporación de contexto y la explicación de detalles que no siempre son visibles a través de datos numéricos.

La recolección de datos cualitativos permite al investigador ser más exploratorio en cuanto a las áreas de estudio y las formas de abordarlas. Esto hace que la investigación se guíe en parte por la intuición del investigador para descubrir información relevante.

En resumen, este tipo de investigación sigue un proceso estructurado que busca responder y solucionar el problema planteado. Además, se ejecutará de manera efectiva a través de un enfoque cualitativo, con un diseño descriptivo y un análisis riguroso, utilizando entrevistas con expertos en el tema y fuentes bibliográficas que respaldarán la investigación.

### **3.2. Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación es la estructura metodológica que guía el proceso de recopilación, análisis e interpretación de los datos en un estudio. Este diseño define los pasos necesarios para responder de manera coherente a los objetivos de investigación, alineando los métodos y técnicas con las preguntas o hipótesis planteadas.

Existen diferentes tipos de diseño de investigación, entre ellos se pueden mencionar el descriptivo, correlacional, explicativo, experimental, entre otros. En este caso, la elección del diseño de investigación será lo que mejor pueda adecuarse para brindar respuesta a los objetivos planteados. Por eso, se desarrollará un diseño descriptivo que se encarga de mostrar, describir y analizar cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes.

Según Arias (2021), "la investigación descriptiva tiene como objetivo principal la caracterización de fenómenos y grupos sociales, centrándose en la recopilación de información que permita ofrecer una visión clara y precisa de los elementos observados. Este tipo de investigación se basa en la observación directa y el análisis de datos cualitativos y cuantitativos, permitiendo a los investigadores no solo describir las características de un fenómeno, sino también identificar patrones y relaciones que podrían ser relevantes para futuros estudios"

La investigación descriptiva se caracteriza por su enfoque en responder preguntas relacionadas con el qué, dónde, cuándo y cómo de un fenómeno, mientras que omite el análisis del por qué. Este enfoque permite a los investigadores recopilar información más detallada sobre las variables involucradas en su estudio. Por lo que, este tipo de investigación resulta ser una herramienta valiosa para profundizar en aspectos concretos, sin centrarse en la mera identificación de relaciones causales entre los elementos de interés.

### **3.4. Fuentes de información**

Las fuentes de información son documentos que se utilizan para recopilar datos sobre un tema de interés en el marco de una investigación. En los ámbitos académico, escolar y periodístico, estas fuentes son la base sobre la cual se desarrolla cualquier trabajo investigativo. Representan los instrumentos clave para identificar y acceder a la información necesaria que sustenta y da contexto al objeto de estudio.

En esta investigación, se recurrirá a fuentes primarias y secundarias que proporcionarán una base informativa sólida para el desarrollo del análisis. Asimismo, se incluirán expertos y funcionarios con conocimientos sobre la Diplomacia Azul y la gestión de zonas marinas protegidas en el contexto de Costa Rica. Esto permitirá un examen detallado del rol del país en la protección de los océanos y en la implementación de políticas ambientales durante el período 2018-2023, enriqueciendo así el estudio de la Diplomacia Azul en la región.

#### **3.4.1 Fuentes primarias**

En el contexto de esta investigación sobre la Diplomacia Azul en el Pacífico Centroamericano, las fuentes primarias serán esenciales para obtener una comprensión directa y sin intermediarios sobre los eventos clave. Estas fuentes se consideran la evidencia más cercana y auténtica para el estudio de un fenómeno. Al acceder a ellas, el investigador puede obtener una perspectiva inmediata y realizar un análisis crítico basado en pruebas concretas.

Según Universidad Montgomery (s.f), "las fuentes primarias proporcionan evidencia de primera mano. Los ejemplos incluyen un artefacto, una autobiografía, un documento, un diario, una entrevista, un manuscrito, una grabación, transcripciones, datos estadísticos y obras de arte". (párr. 1). Estas fuentes proporcionan acceso directo al tema de investigación sin interpretación o análisis previo. En el caso de esta investigación, se recopilarán oficiales, entrevistas con funcionarios involucrados en la protección de los océanos, y datos relacionados con la gestión de zonas marinas protegidas en Costa Rica, brindando información sólida sobre las políticas de Diplomacia Azul implementadas entre 2018 y 2023.

### **3.4.1. Fuentes secundarias**

En cuanto a las fuentes secundarias, estos juegan un papel crucial en cualquier investigación, ya que se derivan de las fuentes primarias y proporcionan una interpretación o análisis de la información original. Sirven para profundizar en el conocimiento previamente generado, proporcionando una perspectiva más amplia basada en investigaciones anteriores. Entre los ejemplos más comunes se encuentran libros académicos, artículos científicos, tesis, informes de investigación y revisión.

Según Universidad Montgomery (s.f), "las fuentes secundarias proporcionan información de segunda mano y comentarios de otros investigadores. Los ejemplos incluyen libros académicos, bibliografías, artículos de revistas, reseñas y libros de referencia como diccionarios, enciclopedias y atlas" (párr. 2). Estas fuentes son fundamentales para ayudar a validar hallazgos, ampliar los conocimientos y contextualizar las conclusiones obtenidas de las fuentes p.

En el caso de esta investigación sobre la Diplomacia Azul en el Pacífico Centroamericano, las fuentes secundarias serán consultadas para obtener antecedentes teóricos y metodológicos relevantes para el estudio. Se utilizarán documentos, libros, artículos académicos y otros textos que analizan el rol de Costa Rica en la protección de los océanos y la gestión de zonas marinas protegidas.

### **3.5 Población y Muestra**

En una investigación, la población abarca todos los elementos que forman parte del fenómeno estudiado, ya sean personas, objetos, u otros componentes relevantes al tema en análisis. Esta población, también conocida como el universo, se define por su capacidad para ser evaluada y medida de manera cuantitativa. Es fundamental precisar los límites de la población en términos de sus características específicas, además de acotar claramente el espacio y el tiempo en los que se desarrolla el estudio. (Toledo, p.4)

Consecuentemente, la autora Blanca Flor Robles Pastor (2019)

La población objeto de estudio en una investigación, es el conjunto total de elementos de interés y la muestra un subconjunto de la población. (p.1, Párr. 5) En esta investigación, la población de interés se centrará en los esfuerzos y actores involucrados en la implementación de la Diplomacia Azul en Costa Rica, específicamente en el contexto de la protección de los océanos y la gestión de zonas marinas protegidas en el Pacífico centroamericano.

Serán objeto de estudio las entidades costarricenses, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que participan en el diseño e implementación de políticas de conservación marina, así como expertos y organizaciones involucradas en la promoción de estos esfuerzos.

Se buscará perspectivas de primera mano que permitan comprender el impacto de las estrategias costarricenses en la conservación de los recursos marinos y su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #14, “Vida submarina”, junto con los retos para su sostenibilidad y expansión.

La muestra, por otro lado, representará un subgrupo específico de esta población relevante en Costa Rica. Este subgrupo estará compuesto por actores clave en la Diplomacia Azul, incluyendo expertos en conservación marina, representantes de organizaciones ambientales y funcionarios públicos con participación directa en acuerdos y estrategias internacionales.

La selección de esta muestra se basará en características precisas de la población, tales como su rol en las políticas de protección oceánica y su involucramiento en la gestión de zonas marinas protegidas, con el objetivo de capturar el alcance y las implicaciones de la Diplomacia Azul costarricense en el Pacífico centroamericano.

Además, la muestra corresponde a una fracción reducida de la población general. Se puede entender como un subconjunto específico del universo de estudio, para determinar esta muestra, es necesario primero definir claramente las características distintivas de la población.

Sobre esto, Camacho (2008) afirma lo siguiente

Cuando la población es muy grande, o por cualquier circunstancia no se puede tener acceso a toda, se elige una muestra para realizar el experimento con ella. La muestra está conformada por las unidades seleccionadas de una determinada población y son los sujetos o elementos con los cuales se realiza el experimento. Se define como un subgrupo de la población que es reflejo fiel de ese conjunto y tiene los valores de esta.

En este caso, la muestra estará constituida por los actores clave en la implementación de la Diplomacia Azul en Costa Rica, quienes están involucrados en la protección de los océanos y la gestión de zonas marinas protegidas. Se tomarán en cuenta los criterios profesionales de expertos en conservación marina, así como de funcionarios públicos que participan en la formulación y ejecución de políticas ambientales. Además, se buscará profundizar en el papel que desempeñan las organizaciones internacionales en la promoción de la Diplomacia Azul y su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #14, “Vida submarina”.

**Tabla 1.**

<b>Entrevistado</b>	<b>Puesto</b>	<b>Razón</b>
No. 1 Daniela Granados	Asesora en la Asamblea Legislativa	Internacionalista, visión sobre el marco Legislativo y su relación con la política exterior
No. 2 Diego Cardona	Asesor en la Asamblea Legislativa	Politólogo, perspectiva sobre el Marco Legal y Político
No. 3 Nataly Mendoza	Investigadora	Ingeniera en Gestión Ambiental, experiencia en Políticas de Conservación

Fuente elaboración propia

### **3.6. Unidades de Análisis**

La unidad de análisis se refiere a la entidad central que se investiga en un estudio, respondiendo a la pregunta de "qué" o "quién" se está evaluando. En el ámbito de las Ciencias Sociales, las unidades de análisis combinadas incluyen individuos, grupos, organizaciones y fenómenos sociales, en el contexto de esta investigación, la unidad de análisis será la siguiente:

La participación de Costa Rica en la aplicación de estrategias diplomáticas para la protección de los océanos y la gestión de zonas marinas protegidas promoviendo la cooperación regional y global, así como su repercusión en la sostenibilidad ambiental.

El objetivo es responder a la pregunta de investigación formulada, constituyendo el foco principal del estudio y orientando la búsqueda de resultados relevantes. Comprender la unidad de análisis es fundamental, ya que esto aumenta las posibilidades de llevar a cabo una investigación efectiva y productiva.

### **3.7. Instrumentos**

Los instrumentos de investigación son esenciales en cualquier estudio, ya que constituyen una guía fundamental para la recopilación de datos y observaciones en el campo. Estos recursos funcionan como un plan detallado que orienta el proceso investigativo, asegurando una obtención de información precisa y adecuada. Son herramientas que permiten al investigador analizar problemas o fenómenos y extraer información relevante, y pueden incluir formularios en papel, dispositivos mecánicos y electrónicos utilizados para recolectar datos.

Además, el uso adecuado de estos instrumentos permite estructurar la información de manera coherente, facilitando su análisis posterior y asegurando que los hallazgos reflejen de manera precisa el fenómeno estudiado, en este sentido, los instrumentos no solo son esenciales para guiar el proceso de investigación, sino también para respaldar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos, aportando un enfoque metodológico que asegura una interpretación clara y fundamentada.

En consecuencia, Medina Romero et al. (2023) señalan que "es una herramienta específica utilizada para recopilar y analizar información en el proceso de investigación. Ejemplos de instrumentos de investigación incluyen encuestas, cuestionarios, escalas de medición, entrevistas estructuradas, pruebas estandarizadas, entre otros" (p. 12- 13).

### **3.7.1 Revisión Bibliográfica**

La revisión bibliográfica es un enfoque académico utilizado para la creación de artículos científicos, trabajos de fin de grado, máster o tesis. Su objetivo es realizar una investigación documental que recopile información disponible sobre un tema o problema específico. Para ello, se puede acceder a múltiples fuentes, como revistas académicas, artículos científicos, libros, documentos archivados y trabajos académicos anteriores, el mencionado proceso permite presentar una visión clara del estado actual del tema o problema en cuestión.

### **3.7.2 Entrevista a profundidad**

La entrevista a profundidad es una técnica utilizada en investigaciones cualitativas que tiene como objetivo recolectar información detallada y valiosa sobre los conocimientos, opiniones, expectativas y vivencias de los individuos elegidos para participar en el estudio. Esta metodología se distingue por su naturaleza abierta y flexible, lo que facilita a los participantes la posibilidad de expresar sus experiencias de manera amplia y profunda. Su propósito fundamental es investigar la complejidad de las experiencias personales, buscando obtener una comprensión más.

La entrevista en profundidad como técnica de carácter cualitativo y dialógico posibilita acceder en forma privilegiada a los discursos, a los procesos comunicacionales y a la construcción de la cultura. (Meurane, 2013)

### **3.8. Fases de recolección de instrumentos**

En este punto de la investigación, es relevante considerar lo planteado por Ortega (2024): "Los métodos de recolección de datos son procesos sistemáticos variados que se emplean para reunir información de fuentes clave, buscando resolver los problemas de investigación" (párr. 5). Esta afirmación subraya la importancia de las fases de recolección de datos, ya que son esenciales para obtener información que permita responder a las preguntas de investigación. Un diseño y preparación adecuados de los

instrumentos, junto con su correcta aplicación, son fundamentales para reunir datos precisos y confiables, asegurando así la calidad y solidez del estudio.

Las etapas de esta investigación incluyen la selección del tema, desarrollo y recolección de fuentes bibliográficas, realización de entrevistas en profundidad, análisis de la información obtenida y elaboración de recomendaciones y conclusiones. Este proceso permite llevar a cabo un estudio sólido, fundamentado tanto en teoría como en práctica, mediante el uso de fuentes confiables y entrevistas detalladas. La combinación de estos métodos facilita el abordaje de los objetivos planteados y permite responder a la pregunta central de la investigación.

## **CAPITULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **4.1. Iniciativas y acuerdos internacionales**

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ha sido un pilar clave en la consolidación de políticas ambientales a nivel global, estableciendo un marco normativo que obliga a los países firmantes a desarrollar estrategias de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. En ese sentido, Costa Rica no solo ha sido un referente en la implementación de estos principios, sino que también fue uno de los primeros países en comprometerse con metas claras de conservación marina, demostrando su liderazgo en la región.

Su ratificación del CDB en 1994 representó un punto de inflexión en la política ambiental del país, impulsando regulaciones e iniciativas que fortalecieron la protección de ecosistemas tanto terrestres como marinos, promoviendo una gestión sostenible de sus recursos naturales.

Desde la firma del convenio, Costa Rica ha promovido activamente la expansión de sus áreas marinas protegidas, consolidando su liderazgo en la conservación oceánica, diferenciándose de medidas de otros países que han adoptado de manera más gradual.

Por ejemplo, Costa Rica se comprometió tempranamente con la creación de zonas de protección marina bien delimitadas y con objetivos específicos, asegurando la preservación de especies y ecosistemas, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y garantizando la continuidad de servicios ecosistémicos esenciales, como la captura de carbono y la protección de las pesquerías. Gracias a su temprana adhesión a los principios del BDC, el país ha desarrollado políticas de conservación que han servido de modelo en la región, facilitando la cooperación internacional en materia ambiental y fortaleciendo su capacidad de gestión sostenible.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la aplicación del CDB en Costa Rica ha promovido acciones concretas para fortalecer la gobernanza ambiental y la gestión sostenible de los recursos marinos, permitiendo la creación de nuevas zonas marinas protegidas, y la implementación de planes de manejo que garanticen la sostenibilidad de los ecosistemas oceánicos.

**Comentado [MDM2]:** Agregarle el título ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS en mayúscula

La adopción temprana de compromisos bajo este convenio ha consolidado a Costa Rica como una nación pionera en la diplomacia ambiental y la conservación marina en la región centroamericana, evidenciando cómo la aplicación efectiva de acuerdos internacionales puede traducirse en beneficios ambientales y económicos a largo plazo (PNUMA,2006).

#### **4.1.2. Incorporación a tratados regionales**

La incorporación de Costa Rica al Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical (CMAR) en 2004 representa un hito en la política de conservación marina del país. Esta iniciativa regional busca la cooperación entre Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica para el uso sostenible de la biodiversidad marina en la región (Rodríguez, 2015, p. 18). El CMAR no constituye una gran área marina protegida, sino que promueve el manejo sostenible de los recursos marinos sin excluir a los pescadores y otros usuarios de la zona (Rodríguez, 2015, p. 107).

Uno de los sitios clave dentro del CMAR es el Parque Nacional Isla del Coco, ubicado a 532 km de Cabo Blanco en el Pacífico costarricense. Esta isla, declarada Parque Nacional en 1978, es un laboratorio natural para la investigación biológica y un referente en la conservación marina, su importancia ha sido reconocida a nivel internacional al ser declarada Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1997 y Humedal de Importancia Internacional bajo la Convención de Ramsar en 1998 (Rodríguez, 2015, p. 70).

Además, la Isla del Coco ha permitido a Costa Rica expandir su Zona Económica Exclusiva (ZEE) en aproximadamente 589.000 km<sup>2</sup>, consolidando su posición estratégica en la región del Pacífico Este Tropical. El CMAR ha facilitado la gestión coordinada entre los países miembros respetando su soberanía, asegurando que cada nación mantenga el control absoluto sobre sus respectivas zonas económicas exclusivas.

Asimismo, esta iniciativa ha sido clave para la conservación de ecosistemas marinos y especies en peligro, promoviendo la cooperación entre gobiernos, ONG, organismos internacionales y agencias involucradas, además, ha contribuido al establecimiento de mecanismos de financiamiento a través de la cooperación técnica y financiera, fortaleciendo así la protección de esta región marina (Rodríguez, 2015, p. 108).

En base a lo entrevistado, Mendoza (2025) señala que los corredores ecológicos marinos son esenciales para la conservación de la biodiversidad marina, ya que facilitan la conexión entre ecosistemas, promoviendo la diversidad genética y el desplazamiento estratégico de especies. Asimismo, su establecimiento es clave para especies migratorias como tortugas y ballenas, pues depende de estos pasajes para su supervivencia y la estabilidad de sus hábitats.

A nivel nacional, destaca el modelo del "Corredor Azul", implementado en el Caribe Sur en el Parque Nacional Cahuita y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, como un referente que no solo prioriza la sostenibilidad ecológica, sino que también involucra a las comunidades en un enfoque de conservación inclusiva y corresponsable.

Según Romero-Torres y Acosta (2012) en el artículo titulado Conocimiento Científico Permeando la Política Ambiental:

Costa Rica ha demostrado un fuerte compromiso con la Diplomacia Azul a través de estrategias basadas en la conservación marina y la cooperación internacional, un aspecto clave de este enfoque es la integración del conocimiento científico en la formulación de políticas ambientales y la toma de decisiones diplomáticas.

La implementación de estas estrategias no solo responde a la necesidad de proteger la biodiversidad marina del Pacífico Centroamericano, sino que también refuerza la posición del país como líder en sostenibilidad y gobernanza oceánica. En ese sentido, el uso de datos científicos en la planificación de áreas protegidas marinas y en la negociación de acuerdos internacionales ha permitido a Costa Rica fundamentar sus decisiones en evidencia objetiva y medible.

Uno de los ejemplos más notables de esta integración se observa en la ampliación de la Reserva Marina de la Isla del Coco, una decisión fundamentada en estudios científicos sobre la biodiversidad y los corredores biológicos marinos, la Diplomacia Azul costarricense ha sido clave para articular estos conocimientos en el ámbito internacional, promoviendo la cooperación con otros países del Pacífico Este Tropical.

Según Acosta (2012), “la interrelación entre ciencia y política ambiental permite desarrollar estrategias de conservación más precisas y efectivas, fortaleciendo la gobernanza de los recursos naturales” (p. 97). Esto demuestra que, más allá de las iniciativas nacionales, el impacto de la ciencia en la diplomacia ambiental se traduce en acuerdos regionales e internacionales que buscan garantizar la sostenibilidad de los océanos, bajo esa premisa se puede hacer referencia a como se depende también del apoyo financiero y técnico de actores internacionales, lo que permite avanzar en la creación de áreas marinas protegidas y la implementación de estrategias de conservación.

Uno de los marcos normativos más relevantes en este contexto es la Declaración de San José de 2004, considerado un instrumento de derecho blando, importante resaltar que este tipo de acuerdos no son jurídicamente vinculantes, sino que funcionan como compromisos políticos entre los países participantes.

Torres López (2010) menciona que "La Declaración de San José es catalogada como un instrumento de Derecho Blando, es decir, es un compromiso más político que jurídico y generalmente es utilizado en los temas medioambientales, donde en su gran mayoría busca adoptar compromisos políticos" los cuales tienen un alcance a futuro, pero en su gran mayoría no específico” (p. 27).

Aunque tal naturaleza no garantiza el cumplimiento obligatorio de sus disposiciones, la persistencia en su aplicación ha generado cierta institucionalidad en el marco del CMAR. destaca, "aunque la Declaración es en primera instancia un elemento de derecho blando, por su uso desde el año 2004, ha tenido un reconocimiento y ha direccionado el actuar de los países dentro del CMAR, enmarcando actividades y trabajos conjuntos” (Torres López, 2010, p. 28).

Sin embargo, la implementación efectiva de estos compromisos ha enfrentado desafíos el autor señala que, a la fecha no se obtuvo información oficial sobre los avances y resultados que se han tenido en la implementación de este proyecto, lo que sugiere que, a pesar del marco de cooperación establecidos, persisten problemas en la ejecución y seguimiento de las iniciativas dentro del CMAR.

Los esfuerzos por conservar los ecosistemas marinos han demostrado la importancia de la cooperación internacional en la protección de los océanos, es por ello por lo que a medida que las iniciativas regionales han avanzado, también ha crecido la necesidad de establecer acuerdos que trasciendan las fronteras nacionales.

A partir de tal enfoque, han surgido negociaciones clave para garantizar el uso sostenible de los recursos marinos en aguas internacionales, fortaleciendo el compromiso global con la preservación y gestión de los océanos.

El avance de la protección marina ha requerido pasar de iniciativas regionales a compromisos de alcance global, donde la cooperación entre distintos actores es esencial. Ejemplificando, el Tratado Global de los Océanos, adoptado en 2023, busca garantizar la conservación de la biodiversidad marina en alto mar mediante principios fundamentales como la prevención y la responsabilidad ambiental.

En esta línea, el tratado establece que las partes deben cooperar a través de marcos jurídicos y organismos internacionales para alcanzar sus objetivos, asegurando que los derechos de los pueblos indígenas no se vean afectados en el proceso (Greenpeace Internacional, 2023).

Siguiendo este enfoque, Costa Rica ha reafirmado su compromiso con la protección marina al convertirse en el segundo país en firmar el acuerdo para el uso sostenible de la biodiversidad en alto mar en septiembre de 2023 según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

Bajo dicha premisa, la participación costarricense refuerza su liderazgo en diplomacia ambiental, impulsando mecanismos de conservación que trascienden sus fronteras y promoviendo la cooperación internacional en la gestión de los océanos.

Dando continuidad a estos esfuerzos, en octubre de 2024, el país promovió la protección del 30% de los océanos en el marco de la COP16 sobre Biodiversidad, consolidando su papel en la implementación del objetivo global 30x30 según lo determino el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, 2024.

En ese sentido, la adhesión a acuerdos como el Tratado Global de los Océanos permite fortalecer estrategias de conservación marina, asegurando que las acciones nacionales se integren dentro de una visión global de sostenibilidad y gestión responsable de los recursos oceánicos.

#### **4.1.3 Proyectos y políticas nacionales vinculadas a tratados internacionales**

La protección de los ecosistemas marinos en Costa Rica ha avanzado con la implementación de políticas nacionales que buscan fortalecer las áreas protegidas bajo tratados internacionales, un ejemplo clave es el Área Marina de Manejo Montes Submarinos, que se conecta con la propuesta de conservación global de las zonas marinas protegidas.

En ese sentido, estudios recientes, como el de Chávez et al. (2020), han identificado la relevancia de la conectividad ecológica entre los Montes Submarinos y otras áreas marinas protegidas, como la Isla del Coco. Según dichos estudios, el Monte Submarino Las Gemelas actúa como un punto estratégico de biodiversidad y una zona de alta importancia ecológica, donde diversas especies, incluidas varias especies de tiburones, encuentran hábitats vitales para su supervivencia.

Este hallazgo subraya la importancia de proteger estos montes submarinos dentro de un marco global de conservación, reforzando la necesidad de seguir comprometidos con los objetivos internacionales de sostenibilidad marina (Chávez et al, 2020).

La política nacional de Costa Rica en relación con los Montes Submarinos refleja un enfoque que trasciende las fronteras locales, vinculándose con iniciativas internacionales de conservación marina, el desarrollo de áreas protegidas como el Área Marina de Manejo Montes Submarinos es parte de los compromisos adquiridos bajo

tratados internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Declaración de Aichi, que buscan conservar al menos el 30% de los océanos globales para 2030.

La identificación de hábitats claves, es crucial para el cumplimiento de estos acuerdos internacionales, y las evidencias de conectividad ecológica con la Isla del Coco, documentadas por el estudio de Chávez et al. (2020), refuerzan la relevancia de Costa Rica como líder en la gestión de la biodiversidad marina en el Pacífico Tropical.

En línea con este esfuerzo, el fortalecimiento de la protección de estos ecosistemas marinos también está vinculado con la mejora de las políticas de cooperación internacional, el uso sostenible y la correcta gestión de estas áreas protegidas dependen en gran medida de la colaboración de diversos actores globales.

La Declaración de nuevas áreas protegidas, como el Área Marina de Manejo Montes Submarinos, no solo impulsa la conservación local, sino que también posiciona a Costa Rica como un actor central en el ámbito de la protección marina internacional, respaldando su compromiso con tratados como el Tratado Global de los Océanos y otras iniciativas de biodiversidad marina global.

En el artículo de Mary Luz Moreno Díaz y Keylin Jiménez Elizondo (2022) sobre los beneficios económicos provenientes de los servicios ecosistémicos del Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM MS), se destacan elementos clave para comprender la relevancia económica y ecológica de esta área protegida.

Los estudios ratifican la necesidad de proporcionar mayor protección a las poblaciones de tiburones que transitan entre el AMM MS y la Isla del Coco, subrayando su papel crucial en el desarrollo económico y ambiental de Costa Rica, estos tiburones tienen un valor mucho mayor "vivos que muertos", ya que su presencia contribuye significativamente al turismo de observación y otras actividades económicas sostenibles (Moreno & Jiménez, 2022, p. 5).

Además, se resalta la riqueza marina del AMM MS, que lo convierte en una zona de gran interés para los pescadores deportivos, las especies que habitan la zona son de mayor tamaño y, entre ellas, se encuentran diversos tipos de marlín, los cuales atraen a turistas de todo el mundo. Costa Rica es uno de los pocos países donde es posible observar

esta especie, lo que incrementa el valor económico derivado de su presencia en las aguas del país (Moreno & Jiménez, 2022, p. 6).

Según lo establece la Cámara Americana de Comercio (2019):

Los proyectos y políticas nacionales vinculadas a tratados internacionales han sido un eje fundamental en la gestión de los recursos marinos y la protección de los ecosistemas costeros, en ese sentido, se han implementado diversas iniciativas con el objetivo de fortalecer la gobernanza marina y cumplir con compromisos adquiridos en el ámbito internacional.

Un ejemplo significativo es el crecimiento de la superficie marina nacional en 2017, derivado del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, lo que permitió una ampliación del 2,6% del territorio marítimo.

A nivel de conservación, la creación de dos nuevas áreas marinas de manejo en ese mismo año y la designación de siete humedales de importancia internacional han representado avances en la protección de la biodiversidad y en la generación de servicios ecosistémicos valorados en 3.215 millones de dólares anuales. Sin embargo, solo el 2,7% de la superficie marina se encuentra bajo un esquema de protección, lo que contrasta con el objetivo de conservar al menos un 10% de estas zonas, según lo establecido en las Metas de Aichi para la Biodiversidad al 2020.

El manejo deficiente de especies clave para el equilibrio ecológico, como los tiburones, también representa un desafío significativo, a pesar de su rol esencial en la conservación de los ecosistemas marinos, su presencia ha disminuido debido a prácticas como el aleteo, tipificado como delito en el artículo 139 de la Ley de Pesca y Acuicultura (N° 8436).

La debilidad en la regulación pesquera ha sido señalada por informes de la Contraloría General de la República, según se menciona, la autoridad competente carece de información precisa sobre la biomasa marina explotable, lo que genera incertidumbre en la emisión de licencias de pesca.

En respuesta a estos desafíos, se han establecido órganos nacionales y regionales, como la Comisión Interdisciplinaria de la Zona Económica Exclusiva (2008) y las Áreas

Marinas de Uso Múltiple (1995), además de la emisión de directrices generales para la explotación sostenible del mar y sus recursos.

Sin embargo, la falta de implementación de estas disposiciones y la inactividad de algunas instancias han limitado su efectividad, entre los retos prioritarios se encuentra la aprobación de normativas pendientes en navegación acuática y transporte marítimo, así como la implementación de mecanismos más eficientes de mitigación y recuperación para garantizar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costero

#### **4.1.4 Alianzas internacionales**

La conservación marina en Costa Rica ha sido fortalecida mediante alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la protección de los ecosistemas oceánicos. A través de la colaboración con entidades como MarViva, Pew Charitable Trusts, The Nature Conservancy y otras, el país ha implementado políticas y acciones dirigidas a la protección de la biodiversidad marina y la regulación de actividades que afectan el equilibrio ecológico de los océanos.

Estas alianzas han sido clave en la promulgación de regulaciones, en la designación de áreas marinas protegidas y en la promoción de modelos de gobernanza participativa que involucran tanto a autoridades gubernamentales como a la sociedad civil.

La Fundación ha desempeñado un papel crucial en la promoción de regulaciones para la pesca sostenible y la protección de los ecosistemas marinos en Costa Rica, uno de sus principales logros ha sido la consolidación de una alianza con siete organizaciones no gubernamentales y más de 30 grupos de pesca artesanal con el objetivo de incidir en la formulación de políticas públicas que regulan prácticas como la pesca de arrastre semiindustrial.

Esta forma de pesca ha sido altamente cuestionada por su impacto ambiental negativo, ya que destruye hábitats marinos y afecta la biodiversidad, en ese contexto según lo menciona el informe realizado por MarViva el pasado 2021 se ha desarrollado estrategias de incidencia política en la Asamblea Legislativa y en organismos

gubernamentales como INCOPECA, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y la Guardia Costera, además de generar argumentos técnicos para revertir proyectos de ley que pretendían reinstaurar esta práctica destructiva.

Además de su labor en regulación pesquera, MarViva ha trabajado en la protección de áreas marinas sensibles como la Isla del Coco, un sitio de gran biodiversidad y relevancia ecológica en el Pacífico costarricense.

Lo anterior a través de alianzas con entidades como Wild Aid y la Asociación Costa Rica por Siempre, MarViva ha contribuido a la firma de acuerdos para la conservación de esta área y la implementación de estrategias de gestión sostenible. En 2021, se consolidaron esfuerzos en conjunto con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el MINAE para garantizar una protección más efectiva de este espacio, lo que incluyó la declaratoria del segundo Santuario Natural de Tiburones en Costa Rica, un paso fundamental en la conservación de estas especies amenazadas

Otra organización clave en la gestión ambiental de Costa Rica ha sido The Pew Charitable Trusts, la cual ha trabajado en iniciativas orientadas a la conservación de humedales costeros y áreas marinas protegidas. En febrero de 2021, Pew aplaudió el plan costarricense para la protección de humedales costeros, destacando la importancia de estos ecosistemas para la mitigación del cambio climático y la biodiversidad marina, la organización ha enfatizado que los manglares y otros humedales costeros no solo actúan como sumideros de carbono, sino que también proporcionan hábitats esenciales para especies marinas y protegen las costas de la erosión y eventos climáticos extremos (Pew Charitable Trusts, 2021).

La colaboración de Pew en Costa Rica también ha incluido el desarrollo de políticas para la pesca sostenible y la conservación de corredores biológicos marinos, importante destacar que la organización ha trabajado con el gobierno costarricense y otras entidades para promover la expansión de áreas marinas protegidas y la implementación de mecanismos de monitoreo y cumplimiento que garantizan la efectividad de estas medidas de conservación.

La interacción entre el Estado costarricense y las organizaciones no gubernamentales ha permitido consolidar una red de cooperación que va más allá de la protección ambiental, promoviendo un modelo de gobernanza que integra a diversos actores en la toma de decisiones sobre los recursos marinos, dicho modelo ha sido clave para la implementación de iniciativas de conservación y sostenibilidad, asegurando que las regulaciones y políticas públicas cuenten con el respaldo técnico y científico necesario para su eficacia.

Importante resaltar que, el éxito de estas iniciativas también depende de la capacidad del país para armonizar su marco normativo con los desafíos ambientales emergentes, así como de garantizar mecanismos efectivos de fiscalización y cumplimiento que fortalezcan la protección de los ecosistemas marinos a largo plazo.

#### **4.1.5 Movimiento Nacional**

El Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2023, determina lo siguiente:

Costa Rica ha avanzado significativamente en la formulación y aplicación de políticas públicas enfocadas en la protección ambiental y la sostenibilidad, la evaluación de estas políticas resulta indispensable, lo anterior no solo para medir su impacto en la conservación de la biodiversidad y la gestión de los recursos hídricos, sino también para analizar su relación con la economía y la salud pública (Faerron Guzmán & Mora Rivera, 2023, p. 9), este enfoque integral refleja una evolución en la manera en que el país entiende la sostenibilidad, incorporando dimensiones interconectadas que trascienden los límites tradicionales de la política ambiental.

En particular, la política de conservación marina de Costa Rica ha experimentado transformaciones clave en la última década, si bien se han registrado importantes avances legislativos y regulatorios, estos esfuerzos han sido opacados por el deterioro de los océanos y su biodiversidad, uno de los principales hitos en la institucionalización de la gobernanza marina fue la creación del Viceministerio de Aguas y Mares dentro del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en 2012, así como la instauración del Consejo Nacional de los Mares (CONAMAR),

Posteriormente Convertidas en la Comisión de Gobernanza Marina, estas instancias fueron diseñadas para fortalecer la supervisión y coordinación de la gestión de los océanos costarricenses, evidenciando un compromiso estatal con la protección de los recursos marinos según lo determinan los autores.

En el ámbito normativo, la introducción de la Política Nacional del Mar en 2014 representó un paso significativo hacia la ordenación del espacio marino, sin embargo, este marco regulador evidencia la desarticulación entre las políticas de manejo de los recursos oceánicos y las de ordenamiento territorial en el país, a pesar de que el territorio marítimo de Costa Rica representa la mayor parte de su extensión, no estaba contemplado dentro de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040.

Lo que reflejó una brecha en la planificación estratégica de los recursos naturales según lo mencionado por Faerron Guzmán & Mora Rivera (2023, p. 24), dicha omisión comenzó a ser corregida con la implementación de la Guía de Ordenamiento Territorial Marino en 2021, un esfuerzo por integrar la dimensión marítima en la planificación territorial y fomentar un enfoque más holístico en la gestión de los espacios marinos protegidos.

Uno de los mayores logros de Costa Rica en materia de conservación marina ha sido la ampliación de sus áreas protegidas, desde 2015, el país ha llevado a cabo esfuerzos para fortalecer su red de protección oceánica, destacándose la creación del Área Marina de Manejo Montes Submarinos y la posterior expansión del Parque Nacional Isla del Coco y del Área Marina de Manejo Bicentenario en 2021, estas iniciativas han incrementado la cobertura de conservación marina y han posicionado a Costa Rica como un referente en la implementación de estrategias de protección oceánica a nivel internacional.

En términos de agenda internacional, Costa Rica ha promovido activamente iniciativas de diplomacia ambiental y ha sido reconocida por su liderazgo en la conservación marina, no obstante, el país enfrenta desafíos significativos en la gestión efectiva de sus recursos oceánicos, especialmente en lo que respecta a la contaminación y la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, a pesar de sus avances, es evidente que Costa Rica debe seguir fortaleciendo sus políticas ambientales, asegurando que la

expansión de las áreas protegidas se acompañe de estrategias de gestión adecuadas que garanticen su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

**Tabla 2**

**Principales hitos en la política pública ambiental de Costa Rica. 2018-2023**

Año	Evento
2019	Publicación del Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050
2019	Firma del Decreto N.º 41775- MP-MSP-MAG-MINAE-MOPT-TUR, referente a la creación del mecanismo de gobernanza de los espacios marinos sometidos a la Jurisdicción del Estado Costarricense
2020	Acuerdo de pago para la reducción de emisiones de carbono entre Costa Rica y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)
2020	Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030
2021	Publicación de la Guía Metodológica para el Ordenamiento Espacial Marino de Costa Rica
2022	Aprobación Ley 10086 sobre Promoción y Regulación de los Recursos Energéticos Distribuidos a partir de Fuentes Renovables
2022	Publicación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde
2022	Publicación de la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica
2023	Promulgación de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032
2023	Establecimiento de Pago por Servicios Ambientales (PSA) Marinos

Comentado [MDM3]: Debemos hacer un índices de tablas para colocar esta, lo podemos ver al final

Nota: citado por Faerron & Rivera con base en datos del Programa Estado de la Nación.

El período 2019-2023 ha sido clave en la consolidación de políticas públicas ambientales en Costa Rica, reflejando una estrategia progresiva de gobernanza marina, descarbonización y sostenibilidad en sectores productivos, por ejemplo la firma del Decreto N.º 41775 en 2019 estableció un mecanismo formal para la gobernanza de los espacios marinos, lo que implicó un paso significativo hacia la administración coordinada de estos recursos, sin embargo, su efectividad depende de la implementación real y del fortalecimiento institucional para garantizar el cumplimiento de sus disposiciones.

En la misma línea, la publicación de la Guía Metodológica para el Ordenamiento Espacial Marino en 2021 reforzó este esfuerzo, proporcionando un marco técnico para la

planificación y gestión de los espacios marítimos bajo la jurisdicción costarricense, lo que refleja un enfoque más estructurado en la conservación y uso sostenible de los recursos marinos.

Por otro lado, Costa Rica ha buscado posicionarse como líder en la transición energética y en la reducción de emisiones de carbono mediante acuerdos y estrategias de alcance nacional e internacional. El Acuerdo de Pago para la Reducción de Emisiones de Carbono en 2020 evidencia el compromiso del país con mecanismos financieros innovadores para la sostenibilidad, al vincular su política ambiental con incentivos económicos.

Comentado [MDM4]: Sangría

#### 4.2. Estrategias diplomáticas clave

Costa Rica ha demostrado un firme compromiso con la protección de los recursos marinos a través de estrategias diplomáticas que promueven la cooperación regional y global. En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 sobre los océanos, el país, junto con las delegaciones de la Argentina, Colombia, Guatemala, el Perú y el Uruguay, expresaron su intención de adoptar medidas para eliminar las subvenciones perjudiciales a la pesca, alineándose con el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

Comentado [MDM5]: Sangría

Resaltando el compromiso y el enfoque costarricense de liderazgo ambiental basado en el soft power, utilizando su reputación internacional en sostenibilidad para influir en acuerdos multilaterales (ONU, 2022, p. 57).

Además, el conocimiento científico ha sido una herramienta clave en la diplomacia costarricense para abordar los desafíos del cambio climático en los ecosistemas marinos. Según el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas, 2022, p. 58, Costa Rica ha destacado el papel de la investigación en la gestión sostenible de los arrecifes de coral, las playas de anidación de tortugas marinas y otros ecosistemas vulnerables, tal postura no solo fortalece su posición en foros internacionales, sino que también refuerza su capacidad para generar cooperación con otros países en la protección del océano.

La participación de Costa Rica en compromisos internacionales relacionados con la protección marina no solo responde a una estrategia de conservación, sino que también refuerza su liderazgo ambiental en el ámbito global. Este reconocimiento ha sido respaldado por su historial de políticas sostenibles y su capacidad para implementar acciones concretas a favor del medio ambiente, en ese contexto, la comunidad internacional ha destacado su labor, otorgándole distinciones que refuerzan su posicionamiento en la diplomacia ambiental.

Ejemplificando lo mencionado, en septiembre de 2019, Costa Rica recibió el máximo galardón ambiental de la ONU, el Premio Campeones de la Tierra, en la categoría de Liderazgo Político, debido a su compromiso con la descarbonización y la conservación de la biodiversidad (PNUMA, 2019). El reconocimiento resalta el impacto de las políticas ambientales costarricenses y su modelo de desarrollo sostenible, basado en el uso de energías renovables y la protección de sus ecosistemas terrestres y marinos, la distinción refuerza su papel como referente en la lucha contra el cambio climático y en la implementación de estrategias de desarrollo sostenible que pueden servir como modelo para otras naciones.

#### **4.2.1 Cooperación mediante alianzas**

El reconocimiento internacional de Costa Rica en materia ambiental ha permitido fortalecer su capacidad de liderazgo y generar alianzas estratégicas con otras naciones comprometidas con la protección de los ecosistemas marinos, dichas colaboraciones no solo refuerzan el alcance de sus políticas nacionales, sino que también posicionan al país como un actor clave en la promoción de iniciativas globales dirigidas a la conservación de los océanos.

En enero de 2021, Costa Rica lanzó una ambiciosa iniciativa ambiental respaldada por más de 50 países, destacándose la colaboración con Noruega y Francia en la Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas, cuyo objetivo es proteger al menos el 30% de los océanos para 2030 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2021). Esta alianza refuerza el compromiso costarricense con la conservación marina y la gobernanza oceánica, promoviendo acuerdos multilaterales que impulsan estrategias de protección de la biodiversidad en el ámbito internacional.

La consolidación de alianzas estratégicas para la protección de los océanos ha permitido a Costa Rica ampliar su impacto a nivel global, vinculándose con iniciativas promovidas por organismos multilaterales, facilitando la implementación de estrategias basadas en el conocimiento científico y la cooperación internacional.

En junio de 2024, la UNESCO resaltó el papel de Costa Rica dentro de la Década de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, destacando su compromiso con la investigación, la innovación y la cooperación regional para garantizar un futuro resiliente para los océanos (UNESCO, 2024). Según la organización, el país ha asumido un rol activo en la integración de conocimientos científicos en la toma de decisiones, fomentando redes de colaboración con otros actores para abordar desafíos como la contaminación marina, la sobrepesca y los efectos del cambio climático.

Además, se enfatiza el enfoque costarricense en la participación comunitaria y en el fortalecimiento de capacidades locales, promoviendo así soluciones sostenibles con un impacto a largo plazo, tales iniciativas reflejan la importancia de la ciencia y la gobernanza oceánica como pilares fundamentales para la conservación y el uso responsable de los recursos marinos.

El fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de conservación marina refleja un cambio en la manera en que los Estados abordan la protección de los océanos. Ya que no se trata únicamente de esfuerzos individuales, sino de la construcción de redes de conocimiento, financiamiento y acción conjunta que permitan enfrentar las amenazas globales de manera coordinada. Costa Rica, al posicionarse como un actor clave en estos procesos, no solo amplía sus capacidades técnicas y científicas, sino que también asume un rol de liderazgo en la región, estableciendo un modelo de gobernanza marina que trasciende las fronteras nacionales.

En este sentido, la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) destaca que el trabajo en red con otros países y organismos internacionales es fundamental para desarrollar soluciones innovadoras a los retos ambientales actuales. Desde programas de monitoreo marino hasta iniciativas de capacitación para comunidades costeras, la cooperación internacional ha permitido la implementación de estrategias que integran el conocimiento científico con políticas públicas efectivas (UNA, 2024).

La próxima cumbre de las Naciones Unidas sobre los Océanos en 2025, coorganizada por Francia y Costa Rica, representa una oportunidad sin precedentes para fortalecer la cooperación internacional en materia de conservación marina. Este evento no solo consolidará el liderazgo de Costa Rica en la gobernanza oceánica, sino que también permitirá la creación de alianzas estratégicas con otros países y actores clave.

Según la Universidad Nacional de Costa Rica (2024), la colaboración internacional es esencial para enfrentar desafíos como la sobreexplotación pesquera y el cambio climático, aspectos que estarán en el centro de la agenda de la cumbre. Esta iniciativa refuerza el compromiso de Costa Rica con la protección del 30% de los océanos para 2030, promoviendo soluciones innovadoras y acciones concretas a nivel global.

A medida que Costa Rica continúa fortaleciendo su posición como líder en la protección marina, su diplomacia se ha expandido más allá de la cooperación bilateral y regional, abarcando nuevas formas de poder y estrategias, es por eso por lo que el uso del soft power, especialmente a través de la promoción de su imagen como país sostenible, se ha convertido en una herramienta clave para garantizar su influencia en las negociaciones multilaterales.

El énfasis en la sostenibilidad no solo refuerza su reputación, sino que también le permite formar alianzas estratégicas con naciones que comparten sus objetivos ambientales, posicionando a Costa Rica como un actor fundamental en el escenario internacional de la diplomacia ambiental.

El uso del soft power por parte de Costa Rica ha sido indispensable para atraer apoyos en negociaciones multilaterales relacionadas con la sostenibilidad y la protección de los océanos. Como destaca el Dr. Alexander López (2024), la diplomacia azul ha permitido al país posicionarse como líder global en temas ambientales, consolidando su imagen como un modelo de sostenibilidad.

Tal proyección de liderazgo no solo está vinculada a su compromiso con la conservación marina, sino también a su enfoque integral hacia el cuidado de la biodiversidad y la gestión responsable de los recursos naturales, lo que le ha permitido ganar aliados clave en foros internacionales.

La diplomacia azul de Costa Rica no se limita a la defensa de los ecosistemas marinos, sino que también actúa como un instrumento estratégico para fortalecer redes de cooperación globales; al centrarse en la protección y uso sostenible de los océanos, Costa Rica ha logrado avanzar en la consolidación de acuerdos bilaterales y multilaterales que fomentan el desarrollo económico y social, al mismo tiempo que asegura la preservación de sus recursos naturales.

Este enfoque le ha permitido a Costa Rica expandir su impacto en el escenario internacional, mostrándose como un socio confiable en iniciativas globales la influencia de Costa Rica no solo se limita a la firma de acuerdos, sino que se extiende a la capacidad de ser un referente en las discusiones sobre sostenibilidad. A través de su diplomacia azul, el país ha logrado atraer la atención y cooperación de otros Estados, consolidando su rol como un actor clave en la agenda global de protección de los océanos.

Es por ello por lo que el país ha convertido la conservación marina en un pilar de su diplomacia, utilizando alianzas estratégicas y cooperación internacional para fortalecer su liderazgo global, el enfoque integra ciencia, políticas sostenibles y diplomacia ambiental, consolidando su influencia en la protección oceánica y posicionándose como un modelo de gobernanza marina a nivel internacional.

#### **4.2.2. Impacto regional**

Ejemplificando lo anterior, según lo menciona Infobae 2023:

El acuerdo firmado entre los ministros de Ambiente de Colombia, Ecuador, Panamá y Costa Rica marca un hito en la gestión de recursos marinos en el Pacífico, una región clave tanto para la biodiversidad como para la economía de los países involucrados.

Lo anterior ya que el pacto no solo busca proteger los ecosistemas marinos, sino también promover un modelo de cooperación internacional para la gestión sostenible de zonas protegidas, incluidas las islas Galápagos, Coco, Coiba, Gorgona y Malpelo; estas áreas, consideradas parques nacionales o santuarios de fauna y flora, son vitales no solo

para la preservación de especies marinas, sino también para el desarrollo de actividades económicas como el turismo sostenible y la pesca responsable.

La firma de este acuerdo refleja un creciente compromiso regional para abordar los desafíos ambientales comunes, particularmente en lo que respecta a la protección de la biodiversidad marina, que enfrenta amenazas debido a la pesca ilegal, el cambio climático y la degradación de los hábitats.

El acuerdo también establece la creación de una secretaría técnica permanente para asegurar que las acciones en la región sean coherentes y estén alineadas con los intereses de todos los países firmantes, dicho órgano facilitará la coordinación de esfuerzos en áreas clave como la conservación, la pesca sostenible y la promoción de la biodiversidad.

Además, busca que se establezca una figura internacional que permita la conservación del Corredor Marino como una de las áreas marítimas más importantes del mundo, lo que potenciará la cooperación técnica y científica entre los países de la región (Infobae, 2023).

A través de esta coordinación, se pretende mitigar los impactos negativos que afectan la zona, no solo a nivel ambiental, sino también social y económico, al asegurar que las comunidades locales puedan beneficiarse de prácticas sostenibles que protejan su fuente de ingresos, como el turismo y la pesca, posicionando al Corredor Marino como un área crítica para la seguridad alimentaria y la estabilidad económica de la región.

El impacto regional del fortalecimiento del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) no solo es crucial para la conservación ambiental, sino también para la estabilidad económica y social de los países involucrados. Con una inversión de 150 millones de dólares, provenientes de entidades como el Bezos Earth Fund y el Banco de Desarrollo de América Latina, el CMAR se posiciona como un modelo de cooperación global para la conservación marina.

El turismo ecológico y la pesca sostenible son pilares clave en las economías locales, por lo que la conservación de estos hábitats marinos también se traduce en un incentivo económico, promoviendo el desarrollo sostenible y evitando la degradación

ambiental que podría poner en riesgo estos recursos naturales según lo determina el Ministerio de Ambiente de Panamá (2022)

El acuerdo y las inversiones realizadas también fortalecen la cooperación regional, creando un precedente en la integración de políticas ambientales entre los países del Pacífico tropical, dicho tipo de colaboración intergubernamental no solo facilita la implementación de estrategias comunes contra la sobrepesca y el cambio climático, sino que también establece un modelo de cooperación regional que puede ser replicado en otras áreas de América Latina y el Caribe.

De esa manera, los esfuerzos por proteger la CMAR contribuyen a consolidar una red regional de gestión y protección ambiental, mejorando la resiliencia frente a desafíos globales y generando un efecto multiplicador en la región (Ministerio de Ambiente de Panamá, 2022).

Además, la involucración de actores internacionales como el Fondo Verde para el Clima y la Coalición "Conectar para Proteger el Pacífico Tropical Oriental" resalta la relevancia de la CMAR a nivel global, lo que, a su vez, atrae atención e inversión para otros proyectos de conservación en la región.

Lo anterior según lo menciona el comunicado amplía el impacto regional, ofreciendo oportunidades para que más países latinoamericanos se sumen a iniciativas similares, fortaleciendo la gobernanza ambiental en la región y asegurando el uso sostenible de los recursos marinos. Así, la protección del CMAR no solo beneficia a los países directamente involucrados, sino que tiene un impacto positivo en la región, al posicionarla como un referente en la lucha por la conservación marina.

#### **4.2.3 Impacto global**

Costa Rica se ha consolidado como un referente global en sostenibilidad, impulsada por un conjunto de políticas progresistas que han sido implementadas con éxito en diversas áreas, un ejemplo destacado es su matriz energética, que ha alcanzado más del 98% de generación de electricidad a partir de fuentes renovables, principalmente hidroeléctrica, geotérmica y eólica. Esta estrategia ha servido no solo para reducir la dependencia de combustibles fósiles, sino también como modelo para otros países de la

región, que buscan replicar estos logros en el marco de sus propias políticas energéticas (PNUMA, 2020).

El impacto de las políticas sostenibles de Costa Rica trasciende sus fronteras, posicionando al país como un líder en la protección del medio ambiente y un modelo a seguir por naciones con desafíos similares. Su enfoque innovador en la conservación de los recursos naturales, como el Pago por Servicios Ambientales (PSA), ha sido emulado por otros países latinoamericanos, consolidándose como un ejemplo de cómo los países pueden equilibrar el desarrollo económico con la preservación ambiental (PNUMA, 2020). Además, Costa Rica ha logrado integrar en su sistema económico una conciencia ambiental que ha logrado involucrar tanto al sector privado como a las comunidades locales en la protección del entorno.

A nivel internacional, la diplomacia ambiental de Costa Rica ha ganado influencia, convirtiéndose en un actor clave en la formulación de políticas globales sobre cambio climático. Su participación en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París demuestra el compromiso de Costa Rica para promover un desarrollo sostenible en el ámbito global, defendiendo políticas que permitan a los países en desarrollo reducir sus emisiones y proteger la biodiversidad.

A través de dichos esfuerzos, Costa Rica ha logrado un papel preeminente en la diplomacia ambiental, ampliando su influencia en foros internacionales y posicionándose como un líder en la lucha contra el cambio climático (PNUMA, 2020).

Costa Rica ha consolidado su liderazgo en sostenibilidad a nivel global, no solo mediante políticas ambientales internas, sino también a través de su influencia en acuerdos internacionales, un importante ejemplo señalado por el Ministerio de Comercio Exterior (2024) es el Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS) firmado por Costa Rica, Islandia, Nueva Zelanda y Suiza en noviembre de 2024 representa un hito en la integración de políticas comerciales y ambientales.

Dicho acuerdo pionero establece compromisos vinculantes para reducir aranceles sobre más de 300 bienes ambientales y más de 100 servicios relacionados, facilitando el acceso a tecnologías sostenibles y promoviendo prácticas comerciales ecológicas. Además, el ACCTS aborda la eliminación de subsidios perjudiciales a los combustibles fósiles, incentivando la transición hacia economías bajas en carbono.

La implementación del ACCTS ha inspirado a otras naciones a considerar acuerdos similares que combinan objetivos comerciales y ambientales, la estructura innovadora del acuerdo y su enfoque en la sostenibilidad han servido como modelo para iniciativas en diferentes regiones, promoviendo una mayor cooperación internacional en la lucha contra el cambio climático, dicho impacto global refleja la creciente tendencia de integrar políticas comerciales con compromisos ambientales para abordar desafíos ecológicos a nivel mundial.(COMEX, 2024)

Para Costa Rica, la participación en el ACCTS ha fortalecido su posición como líder en diplomacia ambiental y sostenibilidad, a que, al colaborar estrechamente con países como Suiza, Islandia y Nueva Zelanda, Costa Rica ha demostrado su compromiso con políticas comerciales que promueven la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

#### **4.2.4. influencia de las políticas de Costa Rica en la conservación marina**

Costa Rica ha demostrado un firme compromiso con la conservación marina, alineando sus políticas con el ODS 14: Vida Submarina. Sus esfuerzos en el Pacífico Centroamericano, especialmente en áreas protegidas como la Isla del Coco, buscan garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas marinos frente a amenazas como la pesca ilegal y el cambio climático.

La Isla del Coco, considerada una de las áreas marinas protegidas más importantes del mundo, ha experimentado cambios significativos en su biodiversidad (2015, como se citó en Chacón & Soley, 2020) señalan que la composición de la comunidad en la isla ha cambiado significativamente en los últimos años, hay cambios importantes en la comunidad de tiburones en la Isla del Coco.

El monitoreo a largo plazo ha permitido identificar variaciones en la abundancia de especies marinas en áreas protegidas, lo anterior sugiere que, a pesar de los esfuerzos

de conservación, la biodiversidad marina sigue siendo vulnerable a diversas amenazas ambientales y humanas.

La evidencia científica sugiere que las áreas marinas protegidas pueden sufrir modificaciones en su biodiversidad a pesar de los esfuerzos de conservación. Un estudio de White et al. (2015, como se citó en Chacón & Soley, 2020) indica que la comunidad de elasmobranchios en la Isla del Coco ha experimentado cambios significativos debido a diversos factores ambientales y humanos. Estos hallazgos subrayan la importancia de continuar con estudios ecológicos que permitan evaluar el impacto de la conservación marina.

Costa Rica ha demostrado un firme compromiso con la conservación marina, alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Vida Submarina) al establecer diversas áreas marinas protegidas (AMP) que buscan garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas oceánicos. Sus aguas jurisdiccionales abarcan aproximadamente 589 682,99 km<sup>2</sup>, dentro de las cuales se han designado Múltiples AMP tanto en el Pacífico como en el Caribe (MAR VIVA, 2012, p.12).

Esta amplia cobertura de protección es clave para el cumplimiento de las metas del ODS 14, ya que contribuye a la preservación de la biodiversidad, la regulación de la pesca y la mitigación de impactos ambientales en los océanos.

En el Pacífico costarricense, existen veinte AMP con diferentes categorías de manejo, lo que refleja un esfuerzo constante por equilibrar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos, entre las áreas protegidas se destacan la Isla del Coco, la Reserva Biológica Isla del Caño y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Isla San Lucas, que albergan ecosistemas de gran valor ecológico (MAR VIVA, 2012, p.19).

El cumplimiento de las metas del ODS 14 requiere concretas como la reducción de la contaminación marina (meta 14.1), la gestión sostenible de los ecosistemas marinos (meta 14.2) y la minimización de la acidificación de los océanos (meta 14.3). Costa Rica ha avanzado en estos aspectos mediante el fortalecimiento de su marco normativo y la implementación de estrategias de conservación, además, con la regulación pesquera y la lucha contra la pesca ilegal, el país responde directamente a la meta 14.4, promoviendo una explotación sostenible de los recursos marinos.

Importante mencionar que la expansión de las AMP también contribuye a la meta 14.5, asegurando la protección de al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, como establece la Agenda 2030 de Naciones Unidas (ONU, 2024). Asimismo, Costa Rica ha abogado por la eliminación de subsidios que fomentan la pesca ilegal (meta 14.6) y ha incentivado el uso sostenible de los recursos marinos para mejorar los beneficios económicos de las comunidades costeras (meta 14.7).

A nivel científico, el país promueve la investigación y la transferencia de tecnología marina (meta 14.a), lo que fortalece la capacidad de gestión de sus ecosistemas marinos, además, la implementación de políticas que facilitan el acceso de los pescadores artesanales a los recursos y mercados (meta 14.b) y el respeto por el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (meta 14.c) consolidan su liderazgo en la región en materia de conservación marina (ONU, 2024).

La creación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable en Costa Rica en el 2008 representó un avance significativo en la integración de las comunidades costeras en la gestión de los recursos marinos. Según Solís Rivera et al. (2008), dicha categoría permitió que las actividades pesqueras fueran reguladas de manera conjunta entre el gobierno y los actores locales, promoviendo un enfoque más equitativo y sostenible en la explotación de los recursos marinos.

Sin embargo, aunque varias comunidades, como las de Golfo Dulce, Tárcoles, Isla Chira e Isla Caballo, han impulsado la declaración de estas zonas, persisten desafíos estructurales en la implementación efectiva de la gestión comunitaria. En muchos casos, el control gubernamental sigue predominante, lo que puede limitar la autonomía de las comunidades en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias adaptadas a sus necesidades específicas.

Uno de los principales retos en la gestión de estas áreas es la consolidación de un modelo participativo que logre un equilibrio entre la regulación estatal y la autogestión local. Si bien la inclusión de las comunidades es un paso positivo, la falta de recursos, capacitación y mecanismos de gobernanza efectiva puede obstaculizar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad. Como indica Solís Rivera et al. (2008), algunas comunidades han tomado la iniciativa de establecer zonas de pesca responsable, pero la ausencia de una supervisión y apoyo constante por parte de las instituciones gubernamentales ha generado dificultades en la implementación de normas y en la vigilancia de su cumplimiento.

Además, la existencia de estas áreas debe ser evaluada dentro del marco más amplio de conservación marina y el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14: Vida Submarina, la protección de los ecosistemas marinos no solo depende de la regulación pesquera, sino también de políticas complementarias que abordan amenazas como la contaminación, el cambio climático y la pesca ilegal.

En ese sentido, es fundamental fortalecer las capacidades locales mediante programas de educación ambiental y apoyo financiero, garantizando que las Áreas Marinas de Pesca Responsable cumplan su función sin generar conflictos entre los actores involucrados.

#### **4.2.5 Impacto ambiental tangible en el Pacífico Centroamericano**

Para una conservación efectiva, es clave abordar no solo la regulación pesquera, sino también otras amenazas como la contaminación y el cambio climático. En este sentido, el impacto ambiental en el Pacífico Centroamericano refleja la necesidad de fortalecer estrategias integrales que equilibren la protección marina con el desarrollo sostenible, ejemplificado también mediante la protección desde el eje costarricense.

La conservación de especies en peligro en Costa Rica no solo depende de la protección directa de hábitats clave como el Área de Conservación Marina Cocos, Golfo Dulce y el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, sino también de un marco institucional sólido que permita una gestión integrada y sostenible de los recursos marinos.

Según lo determina Samper-Villarreal et al. (2019, p. 21) en el artículo titulado Gestión Integrada Marina y Costera en Costa Rica las políticas públicas desarrolladas han establecido un marco institucional que abarca elementos fundamentales como la gobernanza participativa, el ordenamiento territorial y espacial marino, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, la seguridad, el control y la vigilancia, y la conservación.

En este contexto, la economía azul y los océanos limpios han sido promovidos como ejes fundamentales para garantizar el bienestar humano, vinculando la conservación de especies con un modelo de desarrollo sostenible. No obstante, los autores en esa misma línea enfatizan que para lograr un desarrollo marino-costero sostenible a largo plazo es imprescindible la inyección de financiamiento y voluntad política, especialmente frente a las intensas presiones que afectan los ecosistemas marinos, tales como el turismo, la pesca, el desarrollo costero y el cambio climático.

La restauración de ecosistemas críticos es clave dentro de este proceso, ya que permite mitigar el impacto de estas presiones sobre especies en peligro, asegurando la resiliencia de los ecosistemas marinos y su capacidad de recuperación.

En ese sentido, el éxito de la conservación de especies como tiburones, tortugas marinas y peces pelágicos no solo radica en su protección directa, sino en el fortalecimiento de un sistema de gobernanza y financiamiento sostenible, que garantice la continuidad de estas acciones a largo plazo.

A lo largo de los últimos años, la degradación de ecosistemas marinos ha puesto de relieve la urgencia de implementar proyectos de restauración ambiental que garanticen la continuidad y la salud de la biodiversidad costera. En Costa Rica, el Pacífico representa

una zona estratégica donde la interrelación entre arrecifes de coral y manglares es fundamental para la resiliencia ecológica y el bienestar de las comunidades locales.

Según el estudio financiado por el Fondo de Cooperación Triangular para América Latina y el Caribe, 2020:

A partir de la situación crítica de los arrecifes, las autoridades costarricenses avanzaron en 2019 mediante la firma del Decreto Ejecutivo N.º 41774-MINAE, el cual se posiciona como el primer instrumento legal del país enfocado en la restauración y conservación de ecosistemas coralinos, el decreto establece, entre otros lineamientos, que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), debe elaborar un inventario y mapear los arrecifes prioritarios (Art. 4).

En la misma línea se prohíbe la extracción y comercialización de corales, salvo excepciones para fines científicos (Art. 5), y promueve la rehabilitación mediante la implementación de acciones, como el cultivo y trasplante de corales (Art. 12).

Es por lo mencionado que las estrategias de restauración desarrolladas han abierto la puerta para abordar también la rehabilitación de manglares, otro ecosistema crucial para la protección costera. La restauración de manglares no solo complementa la recuperación de los arrecifes, sino que también fortalece la conectividad entre distintos hábitats marinos, abriendo posibilidades para la cooperación transnacional, promoviendo la cooperación entre países limítrofes para el manejo integral de los recursos marinos.

Dicho enfoque integrado es esencial, ya que tanto arrecifes como manglares desempeñan roles sinérgicos: mientras los arrecifes mantienen la diversidad marina y actúan como barreras naturales, los manglares ofrecen protección contra la erosión y funcionan como zonas de cría para numerosas especies.

En ese sentido, la integración de metodologías y la articulación de políticas a nivel regional permiten abordar de forma conjunta la protección de ecosistemas críticos, superando las limitaciones de una acción aislada. (Fondo de Cooperación Triangular para América Latina y el Caribe, 2020, p.5)

#### 4.2.6 Resultados y avances

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS 14) plantea “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”. En el contexto del Pacífico Centroamericano, tal desafío adquiere particular relevancia, dada la alta diversidad biológica y la importancia socioeconómica de los ecosistemas costeros y marinos en la región.

Tal y como lo determina un análisis realizado por la ONU sobre las tendencias de los indicadores de los ODS en Costa Rica

Se ha implementado un ambicioso esquema de áreas silvestres protegidas (ASP) que abarca un total de 2.784.047 hectáreas, de la superficie, aproximadamente el 53% corresponde a áreas marinas protegidas, lo que equivale a 1.481.174 hectáreas, mientras que el 47% restante es de área terrestre (1.302.867 hectáreas). Esta distribución establece una razón de 114 hectáreas marinas por cada 100 hectáreas terrestres, lo que destaca la prioridad que se le ha dado a la conservación de los ecosistemas marinos.

La clasificación de las áreas marinas protegidas en Costa Rica es especialmente ilustrativa, según lo establece la ONU (s.f):

- Área Marina de Manejo: 1.045.471 hectáreas (70,6%)
- Parque Nacional: 373.391 hectáreas (25,2%)
- Refugio Nacional de Vida Silvestre: 55.443 hectáreas (3,7%)
- Reserva Biológica: 5.201 hectáreas (0,4%)
- Reserva Natural Absoluta: 1.668 hectáreas (0,1%)

En este sentido, el cumplimiento del ODS 14 en el Pacífico Centroamericano refleja un esfuerzo constante por parte de los países de la región para preservar sus ecosistemas marinos, Costa Rica ha logrado avances significativos, especialmente en la creación de áreas marinas protegidas, lo que demuestra su compromiso con la sostenibilidad.

Por su parte, El Salvador también ha dado pasos hacia la conservación, incrementando la cobertura de sus zonas protegidas y regulando la actividad pesquera, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por ambos países, persisten retos comunes que requieren una cooperación regional más fuerte, así como un enfoque más integral en la gestión

sostenible de los recursos marinos para cumplir de manera efectiva con las metas del ODS 14.

De otra manera y de manera general se puede observar el avance del estado salvadoreño, El Salvador ha demostrado avances en el cumplimiento del ODS 14, particularmente en la expansión de áreas marinas protegidas y en la regulación de la actividad pesquera.

Según el Informe de la II Revisión Nacional Voluntaria del proceso de implementación de los ODS (2022), el país ha incrementado la cobertura de sus zonas protegidas marinas del 0.22% en 2015 al 0.43% en 2021. Si bien esto refleja un esfuerzo por cumplir con la Meta 14.5, que establece la conservación de al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, la cifra sigue siendo considerablemente baja en comparación con el objetivo global.

Además, el informe destaca la Meta 14.4, que busca regular la explotación pesquera para evitar la sobreexplotación y promover la sostenibilidad. De esa manera, el estado ha trabajado en la reglamentación de la pesca industrial, específicamente en el monitoreo de las especies capturadas como fauna incidental y descarte, por otra parte, el documento también reconoce que persisten desafíos importantes en la investigación marina y en la transferencia de tecnología para la gestión sostenible de los recursos oceánicos.

Este avance limitado en las áreas protegidas y en la gestión pesquera sugiere que El Salvador aún enfrenta obstáculos significativos para cumplir plenamente con los compromisos del ODS 14. La falta de definición de objetivos concretos en algunos indicadores y la ausencia de un enfoque más integral para fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país son aspectos que podrían ralentizar el progreso en la protección y el uso sostenible de los ecosistemas marinos.

Desde otro punto, en Centroamérica, Panamá ha dado pasos significativos en la expansión de áreas marinas protegidas, al igual que El Salvador, pero el camino hacia la plena implementación del ODS 14 aún enfrenta desafíos. La falta de una coordinación

interinstitucional sólida y la necesidad de políticas más efectivas resaltan la importancia de un enfoque regional y colaborativo. Solo mediante una acción conjunta entre los países del Pacífico Centroamericano se podrá garantizar un futuro sostenible para sus ecosistemas marinos.

La información extraída del informe voluntario de los ODS en Panamá (2020) refleja un compromiso significativo con la conservación marina y el cumplimiento de las metas globales establecidas por la comunidad internacional. En particular, el indicador 14.5.1, que hace referencia a la proporción de la superficie marina protegida, muestra que Panamá ha mantenido una tendencia constante del 12.6% entre 2015 y 2018.

Durante este período, la creación de áreas marinas como la Cordillera de Coiba y el Banco Volcán, en el Pacífico y el Caribe, respectivamente, ha sido clave para cumplir con las metas internacionales sobre biodiversidad, como las metas Aichi y el objetivo global de proteger al menos el 10% de las aguas jurisdiccionales.

Por otro lado, el indicador 14.b.1 destaca el esfuerzo de Panamá en cuanto a la creación de instrumentos legales nacionales para la protección de los recursos costero-marinos y la lucha contra la pesca ilegal. A pesar de contar con una considerable cantidad de leyes y resoluciones, el informe señala la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y de asegurar la financiación adecuada para la implementación efectiva de estos marcos legales.

Sucedo que, para ello, se requiere personal especializado y un enfoque integral que garantice la actualización y ejecución de las políticas de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

Este panorama subraya el esfuerzo continuo de Panamá en la implementación de estrategias de conservación marina, alineadas con los compromisos internacionales, pero también resalta los desafíos de su gestión y las oportunidades de mejora en la cooperación intersectorial y la implementación de políticas efectivas.

Partiendo de lo mencionado y buscando profundizar en el tema, resulta indispensable, la conciencia y acción que, para la restauración de ecosistemas marinos en el Pacífico Centroamericano, lo anterior dado que no es un proceso aislado, sino que se

desarrolla dentro de un contexto político y diplomático en el que las relaciones entre los países de la región juegan un papel fundamental.

Costa Rica, a lo largo de las últimas décadas, ha asumido un liderazgo en la creación de políticas de conservación y restauración marina, se puede observar un enfoque centrado en la creación de áreas marinas protegidas (AMP) y en el fortalecimiento de su infraestructura ambiental.

Importante mencionar que, a pesar del éxito de las iniciativas, no se depende exclusivamente de su capacidad nacional, sino de los acuerdos bilaterales y regionales que permiten la gestión compartida de los ecosistemas marinos.

Por lo que, en términos diplomáticos, Costa Rica ha logrado posicionarse como un líder en la protección del medio ambiente en Centroamérica, fomentando la cooperación con actores internacionales, como la Unión Europea y las Naciones Unidas, y promoviendo su modelo como ejemplo para otros países de la región.

Por su parte, El Salvador se enfrenta a una serie de desafíos internos que dificultan la implementación de políticas más agresivas en cuanto a la restauración de ecosistemas marinos, ya que la falta de recursos técnicos y financieros, junto con una infraestructura débil para la gestión ambiental, limita los avances en la protección de sus recursos marinos.

El Salvador ha comenzado a buscar la cooperación con otros países centroamericanos, como Costa Rica y Panamá, a través de acuerdos que permiten compartir recursos y experiencias. Aunque los avances han sido más lentos, las relaciones diplomáticas con organizaciones internacionales han permitido al país acceder a fondos y asistencia técnica para mejorar su capacidad de restauración.

Panamá, por otro lado, ha logrado una cobertura importante de áreas marinas protegidas, aunque la implementación efectiva de políticas sigue siendo un reto, la relación con Costa Rica y El Salvador es clave en este contexto, pues permite no solo una gestión conjunta de los recursos marinos transnacionales, sino también el fortalecimiento de su infraestructura técnica y de monitoreo a través de proyectos compartidos.

La gran falta de una política coherente de gestión integrada entre los tres países sigue siendo un obstáculo para lograr una restauración más efectiva de los ecosistemas marinos, es por ello por lo que la diplomacia ambiental juega un papel crucial, pues el contexto internacional de cooperación transnacional se convierte en un factor que condiciona los resultados nacionales. Las relaciones de poder dentro de la región influyen en la capacidad de algunos países para liderar o tomar decisiones de forma unilateral, lo que afecta la eficacia de la cooperación.

## **CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el siguiente segmento, se presentarán las conclusiones y recomendaciones que se han podido extraer a partir del análisis realizado, lo que permitirá ofrecer una visión clara de los hallazgos claves y sugerencias prácticas para mejorar la gestión y protección de los recursos marinos en Costa Rica.

A partir de la información recopilada y los resultados obtenidos, se busca resaltar la importancia de implementar políticas efectivas y coordinadas que promuevan la sostenibilidad de los ecosistemas marinos y fortalezcan el compromiso y cooperación de los países con la conservación marina del pacifico centroamericano.

### **5.1. Conclusiones**

La investigación evidencia que Costa Rica se ha posicionado como un actor estratégico en la protección de los océanos y la gestión de zonas marinas protegidas en el Pacífico Centroamericano, a través de una articulación de acuerdos internacionales y estrategias de Diplomacia Azul. Las conclusiones que se derivan del estudio se pueden agrupar en tres bloques principales, cada uno alineado con los objetivos específicos, y se complementan con una respuesta a la pregunta de investigación y recomendaciones para actores clave, futuros estudios y la academia.

Costa Rica ha adoptado de manera proactiva instrumentos jurídicos y acuerdos internacionales —como la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM)— que han servido como pilares para la creación de zonas marinas protegidas a lo largo del pacifico centroamericano.

Estos acuerdos han permitido establecer marcos normativos robustos que facilitan no solo la conservación de la biodiversidad, sino también la coordinación intergubernamental y la integración de políticas de desarrollo sostenible, el análisis revela que, al adherirse a estos instrumentos, Costa Rica ha potenciado su capacidad de negociación en foros internacionales, lo que a su vez le ha permitido proyectar su experiencia y buenas prácticas en el ámbito regional.

El compromiso internacional de Costa Rica se refleja en su participación en iniciativas multilaterales y en la implementación de acuerdos que buscan mitigar la sobreexplotación y la contaminación marina. Tal adhesión es la encargada de haber generado un efecto multiplicador, en el sentido de que los marcos legales internacionales no solo definen obligaciones estatales, sino que también promueven la colaboración y el intercambio de información entre naciones, creando redes de cooperación que fortalecen la protección de los océanos a nivel global.

Es así como estableciendo un posicionamiento internacional Costa Rica ha podido no solo cumplir con los estándares ambientales, sino también influir en la agenda global de sostenibilidad marina.

En segundo lugar, Costa Rica ha desarrollado un enfoque integral de Diplomacia Azul que trasciende la simple adopción de acuerdos internacionales, implementando estrategias diplomáticas que vinculan la cooperación regional y global. A través de su participación en foros y negociaciones multilaterales —como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos— el país ha demostrado que la diplomacia ambiental puede ser un instrumento efectivo para promover prácticas sostenibles y resolver conflictos en torno a los recursos marinos, tal enfoque ha contribuido a articular intereses locales y globales, fortaleciendo el compromiso con la conservación a través de alianzas estratégicas, en la región centroamericana.

La práctica diplomática de Costa Rica ha permitido la eliminación progresiva de subsidios pesqueros perjudiciales y la promoción de la pesca sostenible, evidenciando un modelo de acción basado en la negociación y el consenso.

Este enfoque no solo mejora la gestión de los recursos naturales, sino que también se configura como un mecanismo de influencia para otros países de la región, posicionando a Costa Rica como un referente en materia de Diplomacia Azul. La coordinación entre políticas locales y acciones internacionales resulta fundamental para consolidar compromisos de conservación en el Pacífico Centroamericano.

Las políticas implementadas por Costa Rica en materia de conservación marina han tenido un impacto directo en la protección de la biodiversidad y en el fortalecimiento de las economías locales, alineándose con las metas del ODS 14: Vida Submarina. La creación y gestión de áreas marinas protegidas no solo contribuye a la preservación de ecosistemas críticos, sino que también impulsan el desarrollo económico sostenible, beneficiando a las comunidades costeras y fomentando un equilibrio entre desarrollo y conservación. Este análisis destaca la sinergia entre políticas ambientales y objetivos de desarrollo global.

El enfoque costarricense en la conservación de los océanos ha servido de catalizador para impulsar cambios en la gestión ambiental de la región. Al priorizar la implementación de medidas que aseguren la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el equilibrio ecológico.

Mediante lo mencionado Costa Rica ha demostrado que la integración de objetivos ambientales con metas de desarrollo sostenible puede ser replicable en otros contextos. Es por ello por lo que el modelo fortalece la argumentación de que los compromisos internacionales y las estrategias diplomáticas, en conjunto, potencian la protección de los recursos marinos y la resiliencia de las comunidades locales.

La articulación de los acuerdos internacionales y las estrategias diplomáticas constituye el eje central que refuerza los compromisos de conservación en el Pacífico Centroamericano. Costa Rica, al integrar ambos elementos, logra que su política ambiental no se limite a un ámbito nacional, sino que tenga repercusiones positivas a nivel regional y global. Representando así un enfoque híbrido —donde la normativa internacional y las estrategias diplomáticas se complementan— permite una gestión más eficiente de los recursos marinos y consolidar su liderazgo en la promoción de la sostenibilidad oceánica.

El análisis muestra y permite que haya una doble articulación, siendo clave para superar desafíos transfronterizos, como la migración de especies y la contaminación, y para establecer modelos de cooperación efectiva en materia ambiental en el plano regional e internacional.

## **5.2. Recomendaciones**

Para fortalecer la conservación marina y la Diplomacia Azul en Costa Rica, se recomienda al MINAE centrado en el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, trabajando de manera estrecha con instituciones como el SINAC, INCOPECA, y organizaciones no gubernamentales para asegurar que las políticas de protección marina sean efectivas y estén bien implementadas a nivel local y regional.

Resulta indispensable crear espacios de diálogo y coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la gestión marina, estableciendo roles y responsabilidades claras para evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar una acción conjunta frente a los desafíos ambientales.

Además, se recomienda que el MINAE impulse la revisión de políticas públicas existentes relacionadas con la gestión costera y marina, asegurando que estas se ajusten a las necesidades emergentes de conservación y que sigan los avances en la ciencia y en los acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Se debe impulsar un enfoque más flexible y adaptable para enfrentar desafíos como la sobreexplotación de recursos pesqueros, la contaminación marina y los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas marinos.

Finalmente, es importante que el MINAE promueva la capacitación de los actores locales, como comunidades costeras y pescadores, en estrategias de conservación marina y prácticas sostenibles, para asegurar que las políticas de conservación cuenten con el apoyo de la población y sean aplicadas de manera efectiva en el terreno. La participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos marinos es fundamental para lograr un impacto real y duradero en la preservación de los ecosistemas marinos.

En términos de futuras investigaciones, es esencial explorar cómo las tecnologías emergentes, especialmente la inteligencia artificial (IA) y los sistemas de monitoreo satelital, pueden mejorar la gestión y protección de los recursos marinos. Estas tecnologías tienen el potencial de ofrecer datos en tiempo real sobre las condiciones de los océanos, lo que facilitaría una respuesta más efectiva y precisa ante fenómenos como la contaminación o la fluctuación de las poblaciones marinas debido al cambio climático.

La IA, en particular, podría utilizarse para procesar grandes cantidades de datos de manera eficiente, generando predicciones sobre posibles riesgos y optimizando las intervenciones para mitigar los impactos negativos. Además, se debe investigar la capacidad de estas tecnologías para mejorar la cooperación internacional en la diplomacia azul, ya que la protección de los océanos es un desafío global que requiere un enfoque conjunto y colaborativo. Las investigaciones también deben enfocarse en el uso de herramientas tecnológicas para facilitar la implementación de políticas de conservación basadas en la evidencia científica, permitiendo así un monitoreo.

Por otra parte es fundamental que la academia de Relaciones Internacionales en Costa Rica y otras partes del mundo incorporen el estudio de la Diplomacia Azul como un área clave de conocimiento, ya que la inclusión de módulos específicos sobre la conservación marina y la gestión sostenible de los océanos no solo enriquecerá la formación académica de los estudiantes, sino que también contribuirá a la creación de un cuerpo académico y profesional altamente capacitado para enfrentar los desafíos ambientales globales.

Los programas de estudio deben incluir estudios de caso de Costa Rica y otros países pioneros en la Diplomacia Azul, promoviendo una profunda comprensión de los mecanismos diplomáticos que permiten la protección efectiva de los ecosistemas marinos. Además, se sugiere incorporar debates sobre cómo la diplomacia internacional puede integrarse con políticas nacionales, creando una conexión práctica entre las estrategias locales y los acuerdos internacionales.

De ese modo, los futuros líderes diplomáticos y ambientales estarán mejor preparados para negociar acuerdos internacionales que promuevan la sostenibilidad marina y la protección de los océanos. La integración de estos temas en la formación de los estudiantes impulsará una aproximación más coherente y proactiva en la búsqueda de soluciones globales a los problemas ambientales

### **Bibliografía.**

Red del Agua UNAM. (junio, 2024). Agua para la paz: *El papel de la hidrodipломacia*. Publicación digital de la Red del Agua UNAM, Recuperado de: <https://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/impluvium/numero27.pdf#page=47>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Más azul, más verde, más sostenible*. Recuperado de: <https://featured.undp.org/bluer-greener-better/es/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (sf). *Océanos*. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/ocean#:~:text=Para%202030%2C%20lograr%20que%20100,la%20resiliencia%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico.>

Naciones Unidas. (1982). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. (p. 112). Recuperado de: [https://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

Ministerio de Ambiente y Energía. (2018). *Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050*. Recuperado de: <https://cambioclimatico.minae.go.cr/wp-content/uploads/2019/11/PLAN-NACIONAL-DESCARBONIZACION.pdf>

Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica. (2023, p.22). Revisión del desempeño ambiental de Costa Rica por la OCDE. Recuperado de: <https://minae.go.cr/organizacion/vicegestionestrategica/SEPLASA/Documentos/Revisio%20del%20desempeno%20ambiental%20de%20Costa%20Rica%20por%20la%20OCDE%202023.pdf>

Naciones Unidas. (s.f). *Océanos y mares*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: <https://sdgs.un.org/topics/oceans-and-seas>

Velázquez, R., González, SG, & García, DH (2021). *Teoría y práctica de la diplomacia en México: Aspectos básicos*. UANL Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/19564/1/DiplomaciadelAgua.pdf>

Pinto Lizano, AE (2016, p.101). *La diplomacia del agua: ¿Una nueva herramienta de política exterior?* *Revista Costarricense de Política Exterior*. Recuperado

de:

<https://catalogoenlinea.inesdyc.edu.do/oasis/documentos/Revista%20de%20Politica%20Exterior%20II-2016.pdf#page=103>

Girardin, B. y Fiechter-Widemann, E. (Eds.). (2014). *Ética del agua: Perspectivas éticas en torno al uso y la gestión sustentables y equitativos del agua como recurso* (con la colaboración de miembros de la asociación Workshop for Water Ethics).

Recuperado

de:

[https://liferay.globethics.net/documents/10131/26882169/GE\\_Praxis\\_13\\_SP\\_final\\_isbn\\_9782889314249.pdf#page=132](https://liferay.globethics.net/documents/10131/26882169/GE_Praxis_13_SP_final_isbn_9782889314249.pdf#page=132)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Coordinando y construyendo alianzas más sólidas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica*. Recuperado de: <https://un-dco.org/coordination-results/stronger-partnerships-costa-rica>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *El océano y la economía azul son fundamentales para abordar la triple crisis planetaria: El PNUD recomienda acciones sólidas y urgentes en el período previo a la conferencia de la ONU sobre el océano*. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/comunicados-de-prensa/el-oceano-y-la-economia-azul-son-fundamentales-para-abordar-la-triple-crisis-planetaria>

Mata Solís, LD (mayo, 2019). *El enfoque cualitativo de investigación*, Recuperado de: <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>

Arias, A. (2021). *Investigación descriptiva*. Recuperado de: [https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf)

Universidad de Montgomery. (sf). *¿Cuál es la diferencia entre las fuentes primarias y secundarias?*, Recuperado de: <https://montgomery-lonestar.libanswers.com/faq/326390#:~:text=Una%20fuente%20primaria%20le%20brinda,y%20comentarios%20de%20otros%20investigadores.>

Toledo Díaz de León, N. (sf, p.4). *Población y muestra*. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>

Robles Pastor, BF (febrero, 2019). *Población y muestra*. Recuperado de: <https://journal.upao.edu.pe/index.php/PuebloContinente/article/view/1269/1099>

Camacho de Báez, B. (2018). *La población y la muestra*. Recuperado de: <https://repositorio.uptc.edu.co/server/api/core/bitstreams/4e31aa06-209f-408c-943a-38e50bb8cad8/content>

Medina Romero, M., Rojas León, R., Bustamante Hoces, W., Loaiza Carrasco, R., Martel Carranza, C., & Castillo Acobo, R. (2023, febrero). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Recuperado de: <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/90/133/157?inline=1#:~:text=Un%20instrumento%20de%20investigaci%C3%B3n%20es,%2C%20pruebas%20estandarizadas%2C%20entre%20otros>.

Salinas Meruane, P. (2013). *La entrevista en profundidad: Una estrategia de comprensión del discurso minero en el norte de Chile*. Universidad de La Serena. Recuperado de: [file:///D:/Documentos%20Usuario/Marjorie/Documentos/Dialnet-LaEntrevistaEnProfundidad-4229106%20\(1\).pdf](file:///D:/Documentos%20Usuario/Marjorie/Documentos/Dialnet-LaEntrevistaEnProfundidad-4229106%20(1).pdf)

C, Ortega. (2024) Métodos de recolección de datos: *Qué son, tipos y ejemplos*. Recuperado de: <https://www.questionpro.com/blog/es/metodos-de-recoleccion-de-datos/#:~:text=%20BFQu%C3%A9%20son%20los%20m%C3%A9todos%20de,a%20los%20problemas%20de%20investigaci%C3%B3n>.

Naciones Unidas. (Mayo,2024). *Perspectiva histórica del Derecho del Mar*. Recuperado de: [https://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/convention\\_historical\\_perspective.htm#Menu](https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/convention_historical_perspective.htm#Menu)

CEPAL (2022) *Panorama de los océanos, los mares y los recursos marinos en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/c0c19f82-63ea-488d-a81b-7781dfe609f1>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (mayo, 2024.). *La sentencia del Tribunal Internacional del Derecho del*

*Mar sobre el ambiente marino y el cambio climático resalta obligaciones estatales, dicen personas expertas de la ONU.* Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/05/law-sea-tribunals-judgment-marine-environment-and-climate-change-underscores>

Organización Marítima Internacional (OMI). (sf). *Introducción a la OMI.* Recuperado de <https://www.imo.org/es/About/Paginas/Default.aspx>

Parque Nacional Isla del Coco. (sf). *Lanzamiento del mapa de áreas marinas protegidas.* Recuperado de <https://www.cocosisland.org/lanzamiento-mapa-areas-marinhas-protelgidas/>

NOAA. (2020). *Informe sobre el estado del clima de 2020.* Recuperado de <https://www.aoml.noaa.gov/es/2020-state-of-the-climate-report/>

ONU. (2024). *El océano se está desbordando: ONU lanza un SOS global ante informes de que el nivel del mar en el Pacífico sobrepasa la media mundial.* Recuperado de: <https://ktvz.com/cnn-spanish/2024/08/27/el-oceano-se-esta-desbordando-onu-lanza-un-sos-global-ante-informes-de-que-el-nivel-del-mar-en-el-pacifico-sobrepasa-la-media-mundial/>

UNESCO. (2024). *Los océanos y la protección ambiental.* Recuperado de <https://www.unesco.org/es/ocean>

UNESCO. (2021). *Informe sobre los océanos 2021.* Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375148\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375148_spa)

Organización Marítima Internacional (OMI). (sf). *Introducción a la OMI.* Recuperado de <https://www.imo.org/es/About/Paginas/Default.aspx>

Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI). (sf). *Página principal.* Recuperado de. <https://www.ioc.unesco.org/en>

PNUD. (2022). *Evaluación descentralizada del programa de cooperación de Costa Rica.* Recuperado de [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-11/dpdcpcr14\\_decentralized\\_cpd\\_evaluation\\_sp.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-11/dpdcpcr14_decentralized_cpd_evaluation_sp.pdf)

Parques Rojos. (2020). *Informe Final 2020: Áreas protegidas y conservación en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://redparques.com/modules/ecom/documentos/publicacion/INFORME -2020 -final.pdf>

OMM. (2020). *El 2020 está en camino de ser uno de los tres años más cálidos registrados*. Recuperado de [https://wmo.int/es/news/media-centre/el-2020-esta-en-camino-de-ser-uno-de-los-tres-anos-mas-calidos-registrados#:~:text=Es%20muy%20probable%20que%20el,temperatura%20mundial%20\(figura%201\).](https://wmo.int/es/news/media-centre/el-2020-esta-en-camino-de-ser-uno-de-los-tres-anos-mas-calidos-registrados#:~:text=Es%20muy%20probable%20que%20el,temperatura%20mundial%20(figura%201).)

Naciones Unidas. (2015). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://sdgs.un.org/goals>

Ugalde Hernández, O. (mayo, 2024). *La Diplomacia Azul y el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical*. Recuperado de <https://revistas.tec.ac.cr/index.php/trama/article/view/7206/7047>

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://sdgs.un.org/2030agenda>

PNUMA. (2022). *Decisión histórica: La ONU declara que un medio ambiente saludable es un derecho humano*. Recuperado de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/decision-historica-la-onu-declara-que-el-medio-ambiente-saludable>

ACNUDH. (2022). *El derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible*. Recuperado de <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2022/02/12-El-derecho-humano-a-un-medio-ambiente-sin-riesgos-limpio-saludable-y-sostenible.pdf>

Fundación Aqueae. (s. f.). *¿Qué son las Áreas Marinas Protegidas?* Recuperado de <https://www.fundacionaqueae.org/wiki/principales-areas-marinas-protégidas/>

Herrera, B. (2014). *Reseña del libro Cooperación para el desarrollo, relaciones internacionales y políticas públicas*, Recuperado de

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-44092014000200014](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092014000200014)

Jiménez González, C. G. (2003) *Las teorías de cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*, Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/726/72620305.pdf>

Madroñero-Palacios, S., & Guzmán-Hernández, (septiembre, 2018) “*Desarrollo sostenible. Aplicabilidad y sus tendencias*”. Recuperado de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0379-39822018000300122](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0379-39822018000300122)

Fonseca Hernández, R. (agosto, 2019). *El desarrollo sostenible humano local: La evolución de la inclusión del territorio en las teorías del desarrollo*, Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0252-85842019000200003&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0252-85842019000200003&script=sci_arttext)

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD). (1987). *Nuestro futuro común. Naciones Unidas*. Recuperado de [https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

Artaraz, M. 2002. *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614/580>

Abidín, C., & Lapenta, EV (2014). *Derecho ambiental: Su consideración desde la teoría general del derecho*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5028506>

Lorenzetti, RL (sf). *Teoría del derecho ambiental*, Recuperado de <https://libreriatemis.com/wp-content/uploads/2020/08/02-000-0040.pdf>

PNUMA. (2006). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Recuperado de [http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion\\_internacional/doctos/informeoficialCOP8.pdf](http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/informeoficialCOP8.pdf)

Rodríguez Ruiz, H. M. (noviembre, 2015). *La seguridad marítima integral, como instrumento de conservación ambiental en el ámbito internacional del corredor marino de conservación del Pacífico Este Tropical*. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/a552e9b9-ef25-4284-844d-4e4a594db56d/content>

Romero-Torres, M., & Acosta, A. (2012). *Conocimiento científico permeando la política ambiental*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Alberto-Acosta-2/publication/276205840\\_Conocimiento\\_cientifico\\_permeando\\_la\\_politica\\_ambiental/links/5f1463e6299bf1e548c36eac/Conocimiento-cientifico-permeando-la-politica-ambiental.pdf#page=95](https://www.researchgate.net/profile/Alberto-Acosta-2/publication/276205840_Conocimiento_cientifico_permeando_la_politica_ambiental/links/5f1463e6299bf1e548c36eac/Conocimiento-cientifico-permeando-la-politica-ambiental.pdf#page=95)

Torres López, LA (2010). *Efectividad de la cooperación internacional para la conservación de la diversidad biológica, ecosistemas marinos y costeros y el turismo en la aplicación del proyecto CMAR en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical*. Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/54323139-9f2d-488a-bf64-1e1687908f6c/content>

Caballero, A. (2023). *Tratado Global de los Océanos*. Recuperado <https://climate.selectra.com/es/actualidad/tratado-global-de-los-oceanos>

Greenpeace Internacional. (2023). *Del Tratado Global de los Océanos a la protección en alto mar*. Recuperado de <https://www.greenpeace.org/static/planet4-southasia-stateless/2023/12/47b7ab67-30x30-from-global-ocean-treaty-to-protection-at-sea-spanish.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (septiembre, 2023). *Costa Rica es el segundo país en firmar acuerdo para el uso sostenible de biodiversidad en alto mar*. Recuperado de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=7388>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (octubre, 2024). *Costa Rica promueve la protección del 30% del océano en el marco de la COP16 de Biodiversidad*. Recuperado de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=8014>

Chávez, E.-J., Arauz, R., Hearn, A., Nalesso, E., & Steiner, T. (2020). *Asociación de tiburones con el Monte Submarino Las Gemelas y primera evidencia de conectividad con la Isla del Coco, Pacífico de Costa Rica*. Recuperado de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S003477442020000500320&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S003477442020000500320&script=sci_arttext)

Moreno Díaz, ML, & Jiménez Elizondo, K. (2022). *Beneficios económicos provenientes de servicios ecosistémicos del Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM MS)*, Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8808983>

Fundación Amigos de la Isla del Coco. (septiembre, 2021). *Con firma de dos convenios para proteger la Isla del Coco, Costa Rica destaca la importancia de la conservación marina en mi patria* Recuperado de <https://www.cocosisland.org/firma-acuerdos-isla-del-coco/>

Fundación MarViva (s.f), *Manejo integrado de recursos marino-costeros*, Recuperado de <https://www.oas.org/en/sedi/dsd/Biodiversity/WHMSI/Flyways/PresentationsCOP/Ecuador%20EBSA%20Migratory.pdf>

Fundación MarViva. (2021). *MarViva Costa Rica: Veinte años de trabajo por nuestros mares*. Recuperado de <https://marviva.net/marviva-costa-rica-veinte-anos-de-trabajo-por-nuestros-mares/>

Faerron Guzmán, CA, & Mora Rivera, W. (2023). *Progresividad o regresividad en las políticas públicas y la agenda internacional de Costa Rica en materia ambiental*. Recuperado de [http://repositorio.conare.ac.cr:8080/bitstream/handle/20.500.12337/8589/Faerron\\_C\\_Prrogresividad regresividad politicasy agenda internacional CR materia ambiental\\_IEN\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.conare.ac.cr:8080/bitstream/handle/20.500.12337/8589/Faerron_C_Prrogresividad%20regresividad%20politicasy%20agenda%20internacional%20CR%20materia%20ambiental_IEN_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Naciones Unidas. (junio,2022. P.57-58). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”* Recuperado de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n22/454/54/pdf/n2245454.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (septiembre, 2019). *Costa Rica recibe máximo galardón ambiental de la ONU por su liderazgo en la lucha contra el cambio climático*. Recuperado de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/costa-rica-recibe-maximo-galardon-ambiental-de-la-onu>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (enero, 2021). *Lanzada iniciativa ambiental de Costa Rica con el apoyo de más de 50 países*. Recuperado de <https://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=5823>

UNESCO. (enero, 2024). *Decenio del Océano en Costa Rica: Tendiendo puentes entre la acción oceánica regional y mundial para un futuro resiliente*. Recuperado de <https://oceandecade.org/es/news/the-ocean-decade-in-costa-rica-bridging-regional-and-global-ocean-action-for-a-resilient-future/>

Universidad Nacional de Costa Rica. (2024). *Cooperación internacional por el bien de los océanos*. Recuperado de <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/breves/4666-cooperacion-internacional-por-el-bien-de-los-oceanos>

López, A. (2024, junio). *Inmersos en el cambio: una oportunidad para la diplomacia azul costarricense*. Recuperado de [https://www.teletica.com/de-la-a-a-la-z/inmersos-en-el-cambio-una-oportunidad-para-la-diplomacia-azul-costarricense\\_359672](https://www.teletica.com/de-la-a-a-la-z/inmersos-en-el-cambio-una-oportunidad-para-la-diplomacia-azul-costarricense_359672)

Infobae. (2023, marzo). *Para proteger el corredor marino en el Pacífico, Colombia, Ecuador, Panamá y Costa Rica firman acuerdo*. Recuperado de <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/04/para-proteger-el-corredor-marino-en-el-pacifico-colombia-ecuador-panama-y-costa-rica-firman-acuerdo/>

Ministerio de Ambiente de Panamá (2022, de junio). *Panamá, Costa Rica, Colombia y Ecuador recibirán 150 millones para fortalecer el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical*. Recuperado de <https://miambiente.gob.pa/panama-costa-rica-colombia-y-ecuador-recibiran-150-millones-para-fortalecer-el-corredor-marino-del-pacifico-este-tropical/>

Ministerio de Comercio Exterior. (2024). *Costa Rica firma histórico acuerdo que favorece la sostenibilidad a través del comercio*. Recuperado de <https://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2024/noviembre/cp-3001-costa-rica-firma-hist%C3%B3rico-acuerdo-que-favorece-la-sostenibilidad-a-trav%C3%A9s-del-comercio/>

Chacón, IS y Soley, FG (2020). *Investigación para la toma de decisiones de manejo en áreas marinas protegidas como la Isla del Coco, Costa Rica*. Recuperado de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-77442020000500001](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-77442020000500001)

Solís Rivera, V, Fonseca Borrás, M, Barguil Gallardo, D, Ochoa, M., Castillo, G, & Castañeda, E. (2008). *Estudio Regional sobre las Dimensiones Sociales en el Manejo de Áreas Marinas Protegidas: Casos en Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá*, Recuperado de <http://icsfarchives.net/739/1/930.ICSF043.pdf>

Naciones Unidas. (2024). *Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos*, Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

AmCham Costa Rica. (2019, abril). *Objetivo n°14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://www.amcham.cr/objetivo-n14-conservar-y-utilizar-en-forma-sostenible-los-oceanos-los-mares-y-los-recursos-marinos-para-el-desarrollo-sostenible/>

Samper-Villarreal, J., Mora-Rodríguez, F. D., & Morales-Ramírez, Á. (2019, p.21). *Gestión integrada marina y costera en Costa Rica*. Recuperado de <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/28771/Costas1304.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fondo de Cooperación Triangular para América Latina y el Caribe. (2020, marzo). *Protocolo para la restauración de Costa Rica de arrecifes y comunidades coralinas* (p. 5). Recuperado de <https://www.sinac.go.cr/ES/docu/ASP/Protocolo%20Restauraci%C3%B3n%20Arrecifes%20y%20Comunidades%20Coralinas%20CR%202020.pdf>

ONU, ODS Costa Rica. (s.f.). *Tendencia de cumplimiento del Objetivo 14*. Recuperado de <https://ods.cr/es/tendencia-cumplimiento-objetivo-14>

Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible. (2022). *Informe de la II Revisión Nacional Voluntaria del proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): El Salvador 2022*, Recuperado de <https://cnds.gob.sv/wp-content/uploads/2022/08/VNR-2022.pdf>

Naciones Unidas. (2018). *Informe voluntario de Panamá sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Recuperado de [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26427Panama\\_Informe\\_Voluntario\\_Reducido\\_1\\_reduced.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26427Panama_Informe_Voluntario_Reducido_1_reduced.pdf)